



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE FENÓMENOS SOCIO - ORGANIZATIVOS

1



ÍNDICE

INTRODUCCION

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS
3. MARCO LEGAL
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL
 - 4.1 CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA

5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS
 - 5.1 GESTION INTEGRAL DEL RIESGO
 - 5.1.1 Identificación del riesgo
 - 5.1.2 Previsión
 - 5.1.3 Prevención
 - 5.1.4 Mitigación
 - 5.1.5 Preparación
 - 5.1.6 Auxilio
 - 5.1.7 Recuperación
 - 5.1.8 Reconstrucción



5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

5.3 ACTIVACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCION CIVIL

- 5.3.1 Activación del Plan de las dependencias que intervienen en la operación del plan, Antes Durante y Después de la Emergencia**
- 5.3.2 Dependencias federales**
- 5.3.3 Dependencias Estatales**
- 5.3.4 Dependencias municipales**
- 5.3.5 Grupos voluntarios**

2

6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS ALTO DE RIESGO

7. ELEMENTOS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS.

- 7.1 Capacitación y Difusión**
- 7.2 Directorios**
- 7.3 Inventarios**
- 7.4 Refugios Temporales**
- 7.5 Telecomunicaciones**
- 7.6 Instalaciones Estratégicas**
- 7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable**
- 7.8 Igualdad de genero**
- 7.9 Grupos en Situación de discriminación**
- 7.10 Validación e implementación del plan de emergencias**

8. MANEJO DE LA CONTINGENCIA

- 8.1 Alertamiento**
- 8.2 Centro de Operaciones**
- 8.3 Coordinación y Manejo de contingencias**
- 8.4 Evaluación de Daños**
 - 8.4.1 Procedimiento de acceso a los recursos del FONDEN**
- 8.5 Seguridad**
- 8.6 Búsqueda, Salvamento y Rescate**
- 8.7 Servicios estratégicos y equipamiento**
- 8.8 Salud**
- 8.9 Aprovisionamiento**
- 8.10 Comunicación Social de la Emergencia**

9. Vuelta a la normalidad y simulacros

10. Glosarios

11. Referencias

12. anexos



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

PLAN DE CONTINGENCIAS FIESTAS PATRIAS Y REGIONALES 2019

INTRODUCCIÓN:

3 El Plan Municipal de Contingencia es un instrumento de planeación y consulta del que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende, y está orientado a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante la inminencia de una contingencia por el fenómeno Socio- Organizativo que genere alguna situación de emergencia con la finalidad de minimizar las afectaciones en el menor tiempo posible.

El plan consiste en la planeación, organización y operación de las acciones de las instituciones y dependencias que integran al Sistema Municipal de Protección Civil, de la población, de las instituciones de asistencia social, así como de los recursos, materiales y humanos disponibles en el Municipio.

El plan de contingencias para las Fiestas Patrias y Regionales 2019, se fundamenta en el análisis de riesgos e impacto de las posibles zonas de mayor vulnerabilidad; así, se determina la posible afectación, se activa el proceso de preparación de la comunidad y se determina el nivel de la capacidad de respuesta que el Sistema Municipal de Protección Civil debe de procurar para la atención de las incidencias que se generen durante la presencia del fenómeno perturbador o destructivo y sus posibles encadenamientos.

Es imperante que se mantenga una adecuada coordinación interinstitucional y la realización de labores preventivas para hacer frente a los eventos de Fiestas Patrias y Regionales, que se tienen durante el mes de Septiembre - Octubre. El Consejo Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende toma medidas al respecto e implementa acciones adecuadas, que permitan crear una conciencia de autoprotección y de ayuda a la población más vulnerable.

Así podemos estar preparados para saber qué hacer antes, durante y después de una contingencia, encarar al fenómeno Socio - Organizativo y sus encadenamientos; Juntos podemos reducir la incidentalidad, las lesiones, la pérdida de vidas humanas, los daños a los bienes y al entorno ecológico.

1.- ANTECEDENTES:

En San Miguel de Allende se conjugan las Fiestas Patrias y las Regionales, las Fiestas Patrias inician con eventos de la Coronación de la Reina del Campesino y Reina de las Fiestas Patrias, se da seguimiento de carreras atléticas selectivas para que acudan a la Ciudad de Querétaro a recoger el fuego simbólico para entregarlo al alcalde de San Miguel de Allende e iniciar el Grito de Independencia el día 15 de Septiembre, para continuar con desfile Cívico militar el día 16 de Septiembre, y así continuar con las fiesta regionales inician en el mes de Agosto con la velación del



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Señor San Miguel y culminan en la primera semana del mes de Octubre con el recorrido del Sr. San Miguel visitando las iglesias de zona centro.

4 La Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato define el Programa Estatal de protección civil como un instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de fenómenos destructivos en la población, sus bienes y entorno dentro de los fenómenos Socio - Organizativos se agrupan ciertos accidentes o actos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población (CENAPRED, 2001, Macías, 1999). Los fenómenos Socio - Organizativos abarcan:

- Los eventos derivados del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población.
- Los accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos.
- Los eventos que son producto de comportamiento antisocial, como los actos de sabotaje o terrorismo
- La interrupción del suministro de servicios vitales (energía eléctrica, agua, alcantarillado, comunicaciones, transporte, abastecimiento de combustibles y alimentos).
- Los accidentes relacionados con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial que arrojen como resultado grandes pérdidas humanas y materiales. Por otro lado, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos, existen ciertos servicios, sistemas e instalaciones cuya falla, interrupción o daño puede causar peligros secundarios a áreas muy grandes y un aumento en el número de personas afectadas, amplificando así, las consecuencias del fenómeno, este tipo de establecimientos constituyen instalaciones críticas para la atención de emergencia. Por ejemplo, los refugios o albergues cuya construcción es frágil ante un sismo u otro fenómeno de cierta magnitud, si es utilizado en una situación de emergencia, sin conocer su estado, pueden incrementar las pérdidas humanas.



2.-OBJETIVOS:

- Objetivo General

5 El Objetivo general de este Programa, es el de proteger la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, ante la eventualidad de un desastre mediante procesos, objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias Federales, Estatales y Municipales y de participación social, fomentando cultura de Protección Civil que permita a la comunidad saber cómo actuar antes, durante y después, ante la presencia de factores de riesgo y peligros naturales y humanos coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad.

- Objetivos Particulares

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional a fin de articular y dar fluidez en la atención de contingencias durante las fiestas Patrias y regionales 2019
2. Aplicar el plan de difusión con las estrategias y acciones en materia de Protección Civil, para lograr su participación en la prevención y el correcto actuar ante la presencia del fenómeno Socio - Organizativo y su encadenamiento ante los fenómenos Químico - Tecnológico y Sanitario - Ecológico.
3. Establecer y definir a través de este documento la participación y acciones a desarrollar por cada una de las instancias participantes.
4. Establecer y operar procedimientos eficaces, para prevenir los riesgos como son, personas lesionadas, Incendios, descontrol de las masas, desorden social, así como los riesgos epidemiológicos.
5. Impulsar, reafirmar, e incrementar la cultura dando a conocer y aplicando las principales medidas de prevención y autoprotección.
6. Mantener un eficaz control de los recursos disponibles así como las necesidades para la temporada de Fiestas Patrias y Regionales 2019.
7. Minimizar las afectaciones por el error humano, así como los fenómenos Socio - Organizativo, Químico - Tecnológico y Sanitario - Ecológico, siempre implementando y participando en políticas de prevención.



3.- MARCO LEGAL

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *(Última Reforma DOF 12-04-2019)*

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

6

Artículo 21. Párrafo noveno: “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

2.- Constitución Política del Estado de Guanajuato *(POGEG 14 de Julio de 2017).*

Artículo 77. “Las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado”,

I. Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen;

IV. Procurar la conservación del orden, y vigilar la tranquilidad y la seguridad del Estado.

3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado libre y Soberano de Guanajuato *(POGEG 12-03-2019)*

Artículo 31. La Secretaría de Seguridad Pública será la autoridad en la materia encargada de velar por la protección de los habitantes del Estado, prevenir la comisión de delitos y hacer guardar el orden público, y le competen las siguientes atribuciones:

IV. En materia de protección civil:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

- a) Realizar, coordinar e inducir las actividades de los sectores público, social y privado en materia de protección civil, de acuerdo con los programas que para tal efecto se instauren por la Federación, el Estado y los municipios;
- b) Coordinar las actividades del sistema estatal de protección civil;
- c) Organizar y operar mecanismos de capacitación para los organismos de protección civil;
- 7 d) Realizar los trámites que le corresponden al ejecutivo del Estado derivados de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

4.- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (*Última reforma: P.O. Núm. 97, Segunda Parte, 15-05-2019*)

Atribuciones del ayuntamiento

Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

III. En materia de servicios públicos:

- c) Procurar la seguridad pública en el territorio municipal; y

Servicios a cargo del ayuntamiento

Artículo 167. Los ayuntamientos tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

XII. Protección civil;

5.- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (*POGEG, 14-11-2018*)

Artículo 3. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y sus municipios orientada a la consecución de los siguientes fines:

- I. Salvaguardar los derechos humanos y sus garantías, la preservación del orden y la paz pública;

Artículo 11. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, o quienes designen, realizarán operativa y administrativamente, en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación de las Instituciones Policiales y buscarán que además de los propósitos específicos o aquellos que consideren convenientes establecer de acuerdo al ejercicio de sus facultades, se avance en el cumplimiento de las siguientes materias:

IV. Auxilio en los casos de desastres y siniestros.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Coordinación en materia de protección civil

Artículo 12. La coordinación de las Instituciones Policiales del Estado y de los municipios en los casos de siniestros y accidentes, se sujetará a lo dispuesto en la ley y en los programas de protección civil.

Programa Estatal

8 Artículo 29. El Ejecutivo de Estado aprobará, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado, el Programa Estatal de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, el cual deberá vincularse con el Programa Nacional de Seguridad Pública y con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, y contener las medidas, objetivos y metas para el mantenimiento del orden público, la paz social y, en general, la salvaguarda de la integridad física y de los bienes y derechos de las personas en el Estado y el auxilio a la población en caso de siniestro y desastre en coordinación con las autoridades de protección civil.

Atribuciones de las Instituciones Policiales de los municipios

Artículo 47. Las Instituciones Policiales de los municipios, tendrán las atribuciones siguientes:

XIII. Ejecutar tareas de auxilio a la población en caso de accidentes, riesgos, siniestros, emergencias o desastres naturales, en apoyo a la Coordinación estatal y unidades municipales de protección civil;

6.- Ley General de Protección Civil. DOF 19-01-2018

TEXTO VIGENTE Última reforma publicada

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley, en los términos y condiciones que la misma establece.

Artículo reformado DOF 19-01-2018

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entiende por:



XXVIII. Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Fracción recorrida DOF 03-

06-2014

XLIII. Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Fracción recorrida DOF 03-

06-2014

Artículo 9. La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Párrafo reformado DOF

19-01-2018

Artículo 10. La Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;

II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;

III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;

IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;



V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;

VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y

VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

Artículo 15. El objetivo general del Sistema Nacional es el de proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

10

Artículo 22. Las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se llevarán a cabo mediante la suscripción de convenios de coordinación, en los términos de la normatividad aplicable, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional y en las demás instancias de coordinación, con pleno respeto de la autonomía de las entidades federativas y de los municipios.

Artículo reformado DOF 19-

01-2018

Artículo 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

7.- Ley de Protección Civil para el estado de Guanajuato

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y los principios básicos, conforme a los cuales se llevarán a cabo las acciones de protección civil en el Estado;



- II. Las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, Hidrometeorológico y socio-organizativo;
- III. Los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos en los casos de emergencia, siniestro o desastre;
- IV. Las bases de integración y funcionamiento del sistema de protección civil del Estado;
- V. Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y la elaboración, ejecución y evaluación de programas para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos por dichos programas;
- VI. Las bases para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales, así como con los organismos en materia de protección civil; y
- VII. Las normas y principios para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección en los habitantes del Estado.
- VIII. Las bases para la difusión permanente de la gestión integral de riesgos en el Estado.

Fracción adicionada P.O. 05-12-2017

Artículo 3. Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- IV. Los ayuntamientos;
- V. Los presidentes municipales; y
- VI. Los consejos municipales de protección civil.

Artículo 8. El sistema estatal de protección civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público estatal entre sí, con los gobiernos municipales y con los sectores social y privado, con el fin de realizar acciones coordinadas destinadas a la prevención y protección de las personas y sus bienes, contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Artículo 9. El sistema estatal de protección civil se integra y opera con el objetivo básico de proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de siniestros o desastres, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de los servicios vitales de la sociedad.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



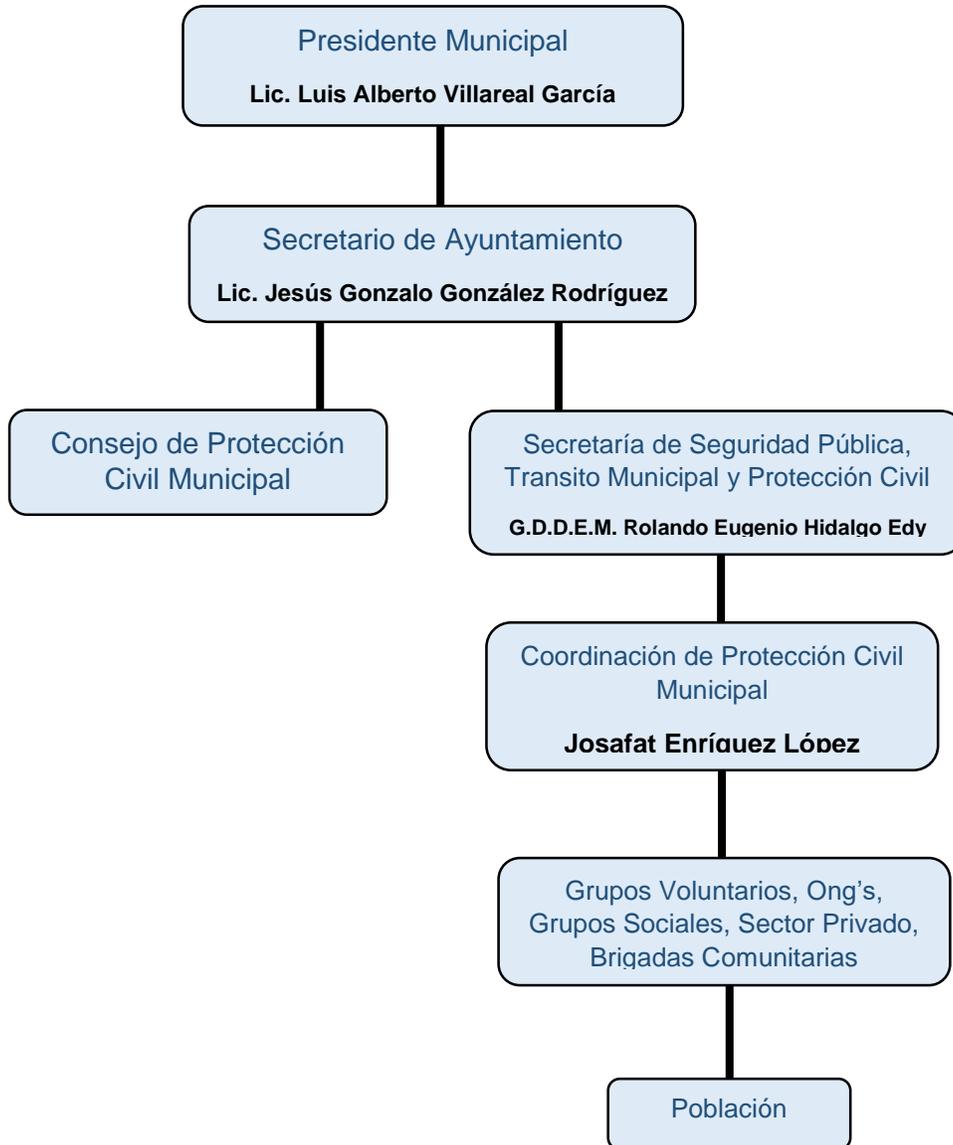
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

El sistema estatal se constituye por un conjunto de órganos de planeación, administración y operación, estructurados mediante normas, métodos y procedimientos, que coordinan la acción de las dependencias y organismos de la administración pública estatal, de los municipios y organismos de los sectores social y privada, para instrumentar la política estatal de protección civil, auxilio y recuperación o restablecimiento.



4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Estructura Organizacional de la unidad de Protección Civil Municipal se muestra en la siguiente tabla:





Integrantes del Consejo de Protección Civil Municipal

NOMBRE	CARGO
C. Luís Alberto Villarreal García	Presidente del Municipio de San Miguel de Allende
C. Jesús Gonzalo González Rodríguez	Secretario Ejecutivo
C. Josafat Salvador Enríquez López	Secretario Técnico
C. Pavel Alejandro Hernández Gómez	Vocal 1
C. Felipe de Jesús Tapia Campos	Vocal 2

Consejeros

NOMBRE	CARGO
C. Veronica Agundis Ramirez	Síndico del H. Ayuntamiento
C. Rodolfo Jurado Maycotte	Oficial Mayor
C. Alejandro Martínez Acosta	Tesorero Municipal
C. Samuel Mercadillo Escobedo	Comisario de Transito y Movilidad
C. José Antonio Soria Vázquez	Director de Obra Publica
C. Jorge Zavala Ramírez	Presidente del Consejo de SAPASMA
c. Francisco Peyret	Director de Ecología y Medio Ambiente
C. Rubén González Vázquez	Director de Servicios Públicos
C. Gisela Zavala KUGLER	Directora de Comunicación Social
C. Bernardo Ramírez García	Representante SEDENA
c. Juan Antonio Pérez Solís	Presidente del Patronato del H. Cuerpo de Bomberos
C. Martin Milán López	Representante de la Jurisdicción Sanitaria II
C. Jorge Vidargas Rojas	Director del Hospital General SMA
C. Adrián Barrientos	Representante del Centro de Salud SMA
C. Leticia Fernández de Noyola	Presidenta del Consejo Directivo Local de Cruz Roja SMA
C. Antonio Luna López	Brigada de Rescate Internacional de San Miguel



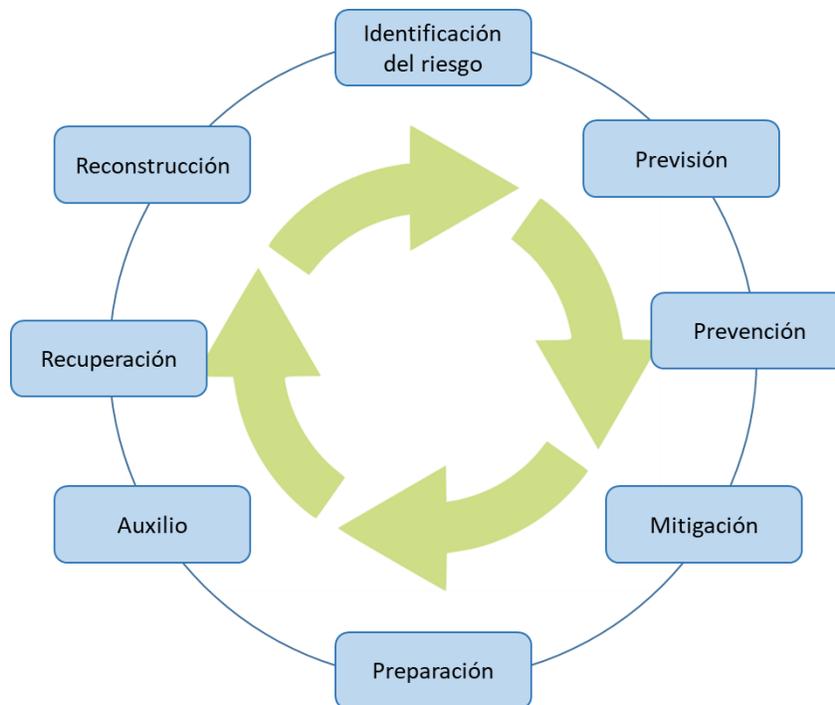
5.-ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Son las acciones que se desarrollan con anticipación por parte de las dependencias involucradas en el presente programa para el fenómeno Socio - Organizativo y sus encadenamientos, en la temporada de Fiestas Patrias y Regionales 2019, describiendo en el presente documento las acciones de cada una de las dependencias participantes

15

5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Gestión Integral del Riesgo es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación de, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos (Ley general de Protección Civil, artículo 2, fracción XXVII), considerándolos por su origen multifactoriales y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la sociedad lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio recuperación y reconstrucción.



Identificación del riesgo: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y vulnerabilidad.



Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros y riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos, evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos de construcción de los mismos.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de los grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de Protección Civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectable.

Reconstrucción: La Acción Transitoria orienta a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio jurisdiccional. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Etapas de la Gestión de Riesgos

De gran importancia son los enfoques a las acciones preventivas que coadyuvan a la disminución del riesgo ante desastres de origen antrópicos, fortalecido con los conocimientos de las vulnerabilidades existentes en las comunidades, la prevención hacia estos fenómenos deben formar parte de las estrategias en materia de Gestión de Riesgos.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ACTIVACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS ANTES DE LA EMERGENCIA

El desarrollo del subprograma de prevención es vital para determinar la necesidad de acciones y obras preventivas, para minimizar los efectos de alguno de los fenómenos perturbadores que se llegaran a presentar en nuestro Municipio. La primera acción realizar la gestión de Riesgos Integral, es desarrollar el análisis de riesgo e impacto de las posibles afectaciones a partir del Atlas Municipal de Riesgos.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.



Se llevan a cabo todas aquellas labores preventivas para detectar los posibles riesgos y minimizarlos mediante labores de reacomodo; como son: Inspecciones tempranas en el centro histórico del municipio:

- Inspección de los tanques estacionarios de gas Lp en el centro histórico, en los restaurantes, hoteles y casa particulares.
- El comercio que este fuera de sus locales, en los Portales Allende y Guadalupe.
- Juntas con los representantes de los grupos participantes de las fiestas patrias y Regionales, Cultura y Tradiciones.
- Juntas con los responsables de la quema de pirotecnia, los productores y en cargados de los barrios de la Estación, Valle del Maíz y Col. Aurora.
- Junta con los representantes del comercio ambulante en la zona céntrica como es de alimentos en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria para la plática de la preparación de alimentos e higiene.
- Junta con los representantes de las tres colonias donde sale la alborada y Reseña, como son Valle del Maíz, Barrio de la Estación y la Colonia Aurora.

Estos trabajos e inspección especializada se realizan con la coordinación de:

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Miguel de Allende.

Protección Civil Municipal.

Los Órganos Municipales Dirección de Educación y Cultura Los representantes de los grupos participantes en los eventos de las Fiestas Patrias y Regionales.

Esto nos permite establecer planes de prevención de contingencias del fenómeno socio-organizativo. Por otro lado, la alianza con las autoridades en materia de asistencia social nos permite conocer la vulnerabilidad del Municipio para determinar las acciones preventivas aplicables.

Así mismo se mantiene una campaña de información permanente para la población en los medios locales de comunicación y a través de panfletos informativos, así como la información disponible en la página Web del Gobierno Municipal.

La inspección de los tanques de gas Lp se realiza en el centro histórico porque es donde se realizan las fiestas del pueblo, como son en las casas particulares, restaurantes, hoteles ya que la mayoría cuenta con tanques estacionarios de diferentes capacidades, que van desde 90 litros a 1000 litros de diferentes años y se verifican las tuberías que no estén en malas condiciones, dicha inspección se realiza en conjunto con personal de Protección Civil y Bomberos Voluntarios.



Inspección de las instalaciones de gas Lp, en viviendas, hoteles y restaurantes del primer cuadro de zona centro de la ciudad.

Se pondera el riesgo que se tiene con las mesas y comerciantes de flores que están en la vía pública de los restaurantes que están en el Portal Allende y Portal Guadalupe, ya que en el caso de una contingencia podrían quedar obstruidas las posibles rutas de evacuación, ya que por parte de Protección Civil se recomienda que estos dos puntos estén libres para cualquier contingencia, La Inspección se realiza con la dirección de Servicios Públicos Municipales área de Mercados ya que son los responsables del comercio en la vía públicos.





Mesas que pudieran ser obstáculo para la concurrencia sobre el portal Guadalupe



19

Puestos Ambulantes que pudieran ser un obstáculo para la Concurrencia en portal Allende

Se inspeccionan los dos lugares donde se almacena la pirotecnia para que cuenten con las medidas de seguridad ya que son los dos lugares más antiguos e importantes de San Miguel de Allende y están dentro del Patrimonio de la Humanidad, la Parroquia de San Miguel y el Patio del Consejo Turístico del Palacio Municipal.



5.1.1 Identificación de los riesgos

PUNTO 1 ESTRUCTURA: Palacio Municipal

ELEMENTO INSPECCIONADO: sala de cabildos y techo del inmueble

ZONA: Urbana

UBICACIÓN EN LA ZONA: Plaza norte

LATITUD N 20° 54'52.36"

LONGITUD W 100° 44'37.46" **ALTITUD** 1,919 msnm





OBSERVACIONES En la sala de cabildos del Palacio Municipal cuenta con piso de duela, cortinas de tela, domo de acrílico, siendo materiales de fácil combustión.

AFECTACIONES Por la quema de pirotecnia se podría afectar la sala de cabildos, sus techos y pisos de madera así como el domo de acrílico.

ALTERNATIVA DE SOLUCION PREVENTIVA Colocar en las ventanas principales de acceso a la calle mamparas metálicas, para evitar que entren los cohetes o algunas chispas y cubrir el domo con lona, tener a personal con extintores dentro de la sala de cabildos.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

22

PUNTO 2

ESTRUCTURA Restaurante Mama Mía

ELEMENTO INSPECCIONADO El techo del restaurante.

ZONA Urbana

UBICACIÓN EN LA ZONA Plaza norte

LATITUD N 20° 54' 52.36"

LONGITUD W 100° 44' 37.46"

ALTITUD 1,919 msnm



OBSERVACIONES Se detectan en el techo del restaurante un domo el cual es tapado con plástico y petates de palma, y en el mismo techo esta un bar y tiene unas carpas de telas, Los cuales se ponderan vulnerables ate la presencia de pirotecnia ya que son materiales de fácil combustión.

AFECTACIONES Las carpas de tela, y el recubrimiento del plástico del domo.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

ALTERNATIVA PREVENTIVA DE SOLUCION no lanzar pirotecnia cerca al restaurante y estar personal en el techo con extintores.

23 **PUNTO 3**

ESTRUCTURA Restaurante Pueblo Viejo

ELEMENTO INSPECCIONADO El domo y carpas de tela

ZONA Urbana

UBICACIÓN EN LA ZONA Plaza norte

LATITUD N 20° 54' 52.36"

LONGITUD W 100° 44' 37.46"

ALTITUD 1,919 msnm



OBSERVACIONES En el techo del restaurante principal, hay un segundo restaurante el cual tiene un domo de acrílico y varias carpas de tela de fácil combustión.

AFECTACIONES Si se tiene residuos de pirotecnia que cayeran en el área tendría afectación en las carpas en el domo del segundo restaurante.

ALTERNATIVA PREVENTIVA DE SOLUCION Que las personas que queman los cohetes en esa zona tengan las medidas de prevención y mandar personal a que este en el techo con extintores para prevenir cualquier conato de incendio.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

24 **PUNTO 4 ESTRUCTURA** Parroquia San Miguel Arcángel
ELEMENTO INSPECCIONADO El atrio
ZONA Urbano
UBICACIÓN EN LA ZONA Plaza Sur
LATITUD N 20° 54' 48.43"
LONGITUD W 100° 44' 37.38"
ALTITUD 1,920 msnm



OBSERVACIONES Monumento histórico.



AFECTACIONES La iglesia principal, y su azotea que está a un costado de la parroquia.

ALTERNATIVA PREVENTIVA DE SOLUCION Tener poca pólvora almacenada en la azotea que está a un costado de la Parroquia y tenerla bien vigilada por personal que quema la pólvora con sus medidas de seguridad, como son extintores, construir provisionalmente un pequeño cuarto metálico para proteger la pólvora almacenada.

25

ZONA DE RESGUARDO DE PIROTECNIA



PUNTO 5

ESTRUCTURA ELEMENTO INSPECCIONADO Casa Museo de Allende Sus balcones y azotea

ZONA Urbana

UBICACIÓN EN LA ZONA Plaza Sur lado Oeste

LATITUD N 20° 54' 49.75"

LONGITUD W 100° 44' 38.62"

ALTITUD 1,918 msnm



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

26



OBSERVACIONES: Se detecta un domo de vidrio, sus balcones del museo, con cortinas de tela y pisos de madera.

AFECTACIONES El domo y los vidrios de los dos balcones del museo.

ALTERNATIVA PREVENTIVA DE SOLUCION Cubrir con madera las ventanas de los balcones y quemar la pólvora retirada de la fachada del mismo.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO



27

PUNTO 7

ESTRUCTURA Galería Atenea

ELEMENTO Tejado en la
INSPECCIONADO azotea

ZONA Urbano

UBICACIÓN EN LA Calle de

ZONA Jesús

LATITUD N 20° 54' 51.43"

LONGITUD W 100° 44' 39.55"

ALTITUD 1, 918 msm



OBSERVACIONES En la azotea se tiene un tejado de carrizos

AFECTACIONES El tejado de carrizos.

ALTERNATIVA PREVENTIVA DE SOLUCION Estar al pendiente con personal en la azotea para evitar que caigan residuos de la pirotecnia, aunque el lugar está alejado se deberán aplicar las medidas de seguridad.

OBRAS PREVENTIVAS EN LOS PUNTOS DE RIESGO

Se llevan a cabo inspecciones preventivas para prevenir afectaciones mayores en la infraestructura de los techos de las viviendas y negocios ubicados cerca por donde queman la pirotecnia.

Las inspecciones se ejecutan en coordinación con el Cuerpo de Bomberos, la Coordinación Municipal de Protección Civil; estas inspecciones consisten básicamente en la revisión de los tanques estacionarios y es posible gracias a la cooperación de los dueños de las viviendas y de los negocios.

Se tiene platicas con los dueños de los Restaurantes, Hoteles y Bares cercanos a donde se llevan la quema de la Pirotecnia para que al inicio de la quema de la Pirotecnia tengan en sus azoteas a personal con equipo de protección personal para la atención de conatos de incendios incluyendo con extintores.

El inicio de los trabajos preventivos es a partir del mes de Julio del presente año.

5.1.2 Prevención y mitigación

SOLUCIONES:

Para la instalación de las mesas, sillas y venta de flores artificiales que están sobre los Portales Allende y Guadalupe: para los días de mayor afluencia y eventos del mes de Septiembre y primeros días de Octubre se tenga un horario máximo de hasta las 21:00 horas para su venta en la vía pública, ya que más tarde llega la gente para presenciar los eventos de las fiestas Patrias y Regionales en el primer cuadro del jardín principal y en una contingencia o lluvia la gente se repliega sobre los portales y esto ocasionaría una



obstrucción y posibilidad de accidentes con los comensales y los visitantes, deberá de actuar la dirección de Servicios Públicos Municipales área de Mercados y Secretaria de Ayuntamiento por los Permisos.

Quema de pirotecnia: Para los resguardos de la pirotecnia: en el patio del Consejo Turístico y en la azotea del atrio de la Parroquia de San Miguel Arcángel, se recomienda que se instale una estructura metálica o una carpa para el resguardo y manejo de la pirotecnia para evitar que una chispa caiga sobre el área de trabajo o resguardo de la pirotecnia, la instalación es responsabilidad del productor de la pirotecnia ya que es una medida de seguridad.

29

Para la quema de los castillos se recomienda que sea sobre la plaza sur ya que es un lugar amplio por las corrientes de humo que van del este al oeste.

Quema de crisantemos y cohete trueno bomba, su quema será sobre la plaza norte, pero se tendrá que cubrir las ventanas de los balcones de presidencia para evitar que un cohete caiga al interior de cabildos.

5.1.3 Emisión y difusión de recomendaciones generales y medidas preventivas de Protección Civil.

Es aquí donde se elabora, revisa, actualiza y divulga las recomendaciones y medidas preventivas de Protección Civil, tanto para autoridades municipales como para la población en general.

La secretaria de Seguridad Publica atreves de la Unidad de Protección Civil Municipal, establecen programas de difusión de prevención que consisten en, Spots radiofónicos así como entrega de trípticos informativos los cuales se hacen entrega los visitantes y comunidad residente en el Municipio de Allende.

RECOMENDACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ALBORADA

TIPS que BRINDA La Secretaría de Seguridad:

¡Bájale!

- ✓ Atiende las indicaciones de las autoridades.
- ✓ Evita llevar bultos grandes (mochilas y maletas); estos objetos ameritan revisión por los elementos de seguridad.
- ✓ Prohibido portar armas o cualquier objeto que pueda atentar contra la integridad física de las personas.
- ✓ Prohibido ingerir bebidas alcohólicas; si lo haces dentro de algún establecimiento, que sea con moderación y elige a un conductor designado.
- ✓ Respeta el orden y el espacio del recorrido de los contingentes del desfile de estrellas (no agredas o empujes).
- ✓ Respeta las vallas de control, el espacio para el armado y quema de pirotecnia.
- ✓ Evita acercarte con cigarrillos encendidos a los castillos pirotécnicos o cohetes.
- ✓ Protege a tus hijos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes que estén bajo tu resguardo.
- ✓ Mantén tus pertenencias siempre contigo, evita usar objetos de valor y lleva la menor cantidad de efectivo posible.

CUALQUIER EMERGENCIA, REPÓRTALA AL 9-1-1

www.sanmigueldeallende.gob.mx @ GobSMA /sanmigueldeallendeunidospodemos



RECOMENDACIONES PARA ENTRADA DE XÚCHILES Y DESFILE DE DANZAS:



TIPS que BRINDA LA SSPTMyPC :

¡Bájale!

- ✓ Atiende las indicaciones del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil.
- ✓ Acude a pie o en transporte público, para evitar el congestionamiento vial.
- ✓ Respeta las vallas de control, el espacio de los espectadores y el área del recorrido de los contingentes de las danzas.
- ✓ A los participantes y espectadores se les recomienda llevar agua para mantenerse hidratados, así como usar bloqueador, sombrero, gorra o sombrilla.
- ✓ Prohibido portar armas o cualquier objeto que atente contra la integridad física de las personas.
- ✓ Prohibido ingerir bebidas alcohólicas en vía pública; si lo haces en algún establecimiento, que sea con moderación y elige a un conductor designado.
- ✓ Respetar los espacios y estructuras de los Voladores de Papantla, para evitar alguna sanción por parte de la Secretaría.
- ✓ Protege a tus hijos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes que asistan contigo.
- ✓ Mantén tus pertenencias siempre contigo; evita usar objetos de valor y lleva la menor cantidad de efectivo posible.

Cualquier emergencia, REPÓRTALA AL 9-1-1 ó 089.



Recomendaciones para la entrada de los Xúchiles emitidas por la Secretaria de Seguridad Publica Tránsito Municipal y Protección Civil.

RECOMENDACIONES PARA EL DESFILE DEL 16 DE SEPTIEMBRE



TIPS que BRINDA LA SSPTMyPC :

- ✓ Atiende las indicaciones del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil.
- ✓ Prohibido portar armas o cualquier objeto que atente contra la integridad física de las personas.
- ✓ Prohibido ingerir bebidas alcohólicas en vía pública; si lo haces en algún establecimiento, que sea con moderación y elige a un conductor designado.
- ✓ Al ser un evento masivo, respeta las vallas, el orden y espacio de cada persona para evitar riñas.
- ✓ Lleva gorra, sombrero o sombrilla y agua embotellada.
- ✓ Al tomar fotografías hazlo a una distancia considerable para evitar accidentes.
- ✓ A los que desfilarán se les recomienda desayunar ligero, antes del evento; a los espectadores eviten atravesar el paso de los participantes o vehículos.
- ✓ Mantén tus pertenencias siempre contigo; evita usar objetos de valor y lleva la menor cantidad de efectivo posible.
- ✓ Acude al Centro Histórico a pie o en transporte público, para evitar congestionamiento vial.

Cualquier emergencia, REPÓRTALA AL 9-1-1 ó 089.



Recomendaciones para el desfile del 16 de Septiembre emitidas por la Secretaria de Seguridad Publica Tránsito Municipal y Protección Civil.



RECOMENDACIONES PARA EL 15 DE SEPTIEMBRE



TIPS que BRINDA La SSPTMyPC :

¡Bájale!

- ✓ Atiende las indicaciones del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil.
- ✓ Evita llevar bultos grandes (mochilas y maletas); estos objetos ameritan revisión por los elementos de seguridad.
- ✓ Evitar acudir con espumas y astas de bandera, serán retiradas por personal de la Secretaría.
- ✓ Prohibido portar armas o cualquier objeto que pueda atentar la integridad física de las personas.
- ✓ Prohibido ingerir bebidas alcohólicas en vía pública; si lo haces en algún establecimiento, que sea con moderación y elige a un conductor designado.
- ✓ Respeta las vallas de control, el espacio para el armado y quema de pirotecnia.
- ✓ Evita acercarte con cigarrillos encendidos a los castillos pirotécnicos o quema de cohetes.
- ✓ Al ser un evento masivo, respetar el orden y espacio de cada persona para evitar riñas.
- ✓ Mantén tus pertenencias siempre contigo; evita usar objetos de valor y lleva la menor cantidad de efectivo posible.
- ✓ Acude al Centro Histórico a pie o en transporte público, para evitar congestión vial.
- ✓ Protege a tus hijos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes que asistan contigo.

Cualquier emergencia, repórtala al **9-1-1** ó **089**

www.sanmigueldeallende.gob.mx

@GobSMA

/sanmigueldeallendeunidospodemos

Recomendaciones para la celebración del Grito emitidas por la Secretaria de Seguridad Publica Tránsito Municipal y Protección Civil.

RECOMENDACIONES PARA LA FERIA

¡Bájale!



- ✓ Atiende las indicaciones del personal organizador y de las autoridades municipales.
- ✓ Queda prohibido portar armas o cualquier objeto que pueda atentar contra el bienestar de la población; sólo lleva objetos necesarios.
- ✓ Queda prohibido consumir sustancias nocivas para la salud.
- ✓ Al ser un evento masivo, respeta las vallas, el orden público y el espacio de cada persona para evitar riñas.
- ✓ Evita subir a los juegos mecánicos en estado inconveniente.
- ✓ Protege a tus hijos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes que estén bajo tu resguardo.
- ✓ Para mayor comodidad utiliza el transporte público.
- ✓ Mide tus tiempos de traslado.
- ✓ Si ingieres bebidas alcohólicas, opta por un conductor designado.
- ✓ Identifica las salidas de emergencia y localiza el servicio médico.

Cualquier emergencia, repórtala al **911**
EMERGENCIAS



www.sanmigueldeallende.gob.mx

@GobSMA

/sanmigueldeallendeunidospodemos

Recomendaciones para la feria San Miguel de Allende 2019 emitidas por la Secretaria de Seguridad Publica Tránsito Municipal y Protección Civil.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Ubicación de unidades de emergencia



DURANTE LA ALBORADA, PARA CUALQUIER EMERGENCIA ACUDE A NUESTRAS UNIDADES O REPORTA AL **911** O 089.

EMERGENCIAS



www.sanmigueldealende.gob.mx

@ Gob5MA

/sanmigueldealendeunidospodemos

Ubicación de unidades de emergencias durante la alborada, boletín emitido por la Secretaria de Seguridad Publica Tránsito Municipal y Protección Civil.

Ubicación de unidades de emergencia



DURANTE EL DESFILE CÍVICO, PARA CUALQUIER EMERGENCIA ACUDE A NUESTRAS UNIDADES O REPORTA AL **911** O 089.

EMERGENCIAS



www.sanmigueldealende.gob.mx

@ Gob5MA

/sanmigueldealendeunidospodemos

Ubicación de unidades de emergencias durante el desfile cívico del 16 de Septiembre, boletín emitido por la Secretaria de Seguridad Publica Tránsito Municipal y Protección Civil.



DURANTE LA ENTRADA DE LOS XUCHILES, PARA CUALQUIER EMERGENCIA ACUDE A NUESTRAS UNIDADES O REPORTA AL 911 o 089.

EMERGENCIAS



www.sanmigueldeallende.gob.mx @ Gob5MA /sanmigueldeallendeunidospodemos

Ubicación de unidades de emergencias durante la entrada de los Xúchiles, boletín emitido por la Secretaria de Seguridad Publica Tránsito Municipal y Protección Civil.

5.1.4 Preparación y auxilio

Aplicar los mecanismos y acciones de auxilio y protección

Se establecerán los mecanismos necesarios para desalojar a la gente y ubicarlos en un lugar seguro, poniéndolos fuera de peligro y dando atención inmediata a las personas que resulten afectadas, proporcionando los primeros auxilios en el sitio y en caso de requerirlo canalizando al hospital o clínica particular más cercano. En el punto de origen del desastre se implementarán acciones de mitigación de riesgo, siendo este atendido por las unidades de emergencia del ámbito competente.

Dentro de las etapas de la Gestión Integral de Riesgo, previo a los eventos se realizarán monitoreos constantes en zonas donde se ubiquen los artificios pirotécnicos mencionados en el punto.

Por tal motivo, el Centro de Operaciones será el encargado de concentrar la información de manera estratégica, con la finalidad de mantener informado al Consejo Estatal de Protección Civil sobre la evolución del desastre o contingencia. A su vez, la Coordinación General de Comunicación Social de la Secretaria de Seguridad Publica, organizará dicha información transmitida por el Centro e Operaciones, para posteriormente canalizarla hacia los medios de comunicación. También es competencia de Comunicación Social elaborar y difundir boletines informativos sobre el estado de las personas afectadas



5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS ESTATALES, MUNICIPALES O DELEGACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Plan de respuesta municipal

EMERGENCIA ORDINARIA: Este tipo de llamado puede ser atendido con efectividad, con un mínimo de tiempo y sin requerir ayuda externa.

34

Se activa a las corporaciones locales de primera respuesta.

Participa: Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública, Transito Municipal, Hospitales, SSG y la UMPC.

Evaluación de daños, seguridad, búsqueda, salvamento, y asistencia.

EMERGENCIA EXTRAORDINARIA: Es el resultado del impacto de un agente perturbador que requiere la respuesta de las corporaciones locales de primera respuesta, además de otras instituciones, corporaciones o dependencias gubernamentales locales, para atender las necesidades como albergues, alimentos para personal de rescate, socorristas, personal de seguridad y vialidad, etc.

Se notifica al presidente y secretario e integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil y al estado.

Participa: Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública, Transito Municipal, Hospitales, Obras públicas, Desarrollo Urbano, Ecología, Sapasma, entre otras y la Coordinación Estatal de PC.

DESASTRES: Este es el menos común, su impacto hace insuficientes los recursos, por lo que es necesario solicitar el apoyo de otros municipios, del estado o de la federación.

Se activa todo el Consejo Municipal, Estatal y Federal de Protección Civil,



5.3 ACTIVACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La activación del plan de emergencias se realiza mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas, en las que el consejo municipal entrara en sesión definiendo la situación de la emergencia de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores públicos, privados y social que participan en los grupos de trabajo junto con las o brigadistas.

35

- Se recibe la información de la alerta que se ha copilado en el C.A.L.L.E. 9-1-1 de las condiciones de riesgo o peligro para el evento que ocupa el municipio de San Miguel de Allende, esto de acuerdo a la evolución del riesgo o peligro con la frecuencia que demande la emergencia.
- Se alertará al Consejo Municipal de Protección Civil y a su cuerpo técnico para la difusión y operación de la posible emergencia.
- El Consejo Municipal de Protección Civil se declarará en Sesión Permanente durante todo el tiempo que dure la posibilidad de presentarse la contingencia.
- La Unidad Municipal de Protección Civil implementa guardias las 24 horas durante todo el tiempo que dure la posibilidad de presentarse la emergencia.
- Se emiten boletines especiales de alertamiento para la población.
- Se realiza inspecciones de seguridad y reconocimiento en las zonas afectables del territorio municipal, en conjunción con los representantes de las comisiones del cuerpo del Consejo Municipal de Protección Civil en su ámbito de competencia.
- Se verifica el sistema de información y el funcionamiento de la red de radiocomunicación municipal.
- Se establece la coordinación necesaria con las áreas, organismos municipales y estatales competentes con el objeto de recibir, verificar información, organizar a las brigadas y recursos materiales de apoyo.
- Se determina la probabilidad de afectación a la población de las zonas vulnerables al fenómeno perturbador en ocurrencia, mediante el análisis de riesgo elaborado previamente en el plan de contingencia correspondiente.
- Se remite con la frecuencia que se requiera a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal la información relacionada con la evolución local del fenómeno reportado.

5.3.1 Activación del plan de las dependencias que intervienen en la operación del plan, antes, durante y después de la emergencia.

Servicios estratégicos

Departamento Jurídico Prepara los escritos para la declaratoria de desastre y apoyos de gobierno estatal y federal.

- **Comunicación Social** Emite y coordina todos los comunicados a la prensa y población civil
- **C.A.L.L.E. 9-1-1** Activa al consejo y corporaciones con apoyo de las direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, coordinando y gestionando los recursos en los diferentes incidentes del Municipio.
- **Tesorero Municipal** Coordina los recursos financieros necesarios para la atención del desastre.



- **Regidores de la comisión de seguridad:** Apoyan las labores del consejo en general, al Tesorero y al Oficial Mayor.
- **Oficial Mayor:** Activa los recursos municipales materiales y humanos. Así como apoya y agiliza las compras necesarias.
- **Seguridad Pública:** Coordina las acciones de vigilancia, acordonamiento y evacuación de las zonas de riesgo. Coordina a todos los elementos de seguridad pública, fuerzas de Seguridad Pública del Estado, defensa nacional y policía de apoyo.
- **Tránsito Municipal:** Coordina las acciones de vialidad en la zona, restringe el paso de vehículos particulares. Establece rutas alternas de acceso. Reúne vehículos de servicio público en caso necesario. Coordina a todos los elementos de vialidad.
- **Desarrollo Social y Humano:** Proporciona recursos humanos y materiales necesarios en coordinación con oficialía mayor levanta censo de daños materiales y afectaciones, establece centro de información general y de información al público; levantando listados de fallecimientos, lesionados, albergados, incluyendo procedencia y estancia.
- **Servicios Públicos Municipales:** Proporciona recursos materiales y humanos necesarios en coordinación con oficialía mayor coordina el abasto de agua potable, coordina el manejo de excretas, desechos y basura en coordinación con Ecología.
- **Obras Públicas:** Proporciona recursos materiales y humanos necesarios en coordinación con Oficialía Mayor. Apoya con personal técnico profesional en labores de valoración, asesoría, etc. de estructuras, coordina los apoyos de los colegios de profesionistas ingenieros, arquitectos etc., y apoya con maquinaria pesada.
- **Desarrollo Urbano:** Proporciona y maneja toda la cartografía necesaria y la información estratégica para llevar una coordinación con Obras Publicas.
- **Ecología:** Realiza la evaluación de daños ocasionados en coordinación con la Secretaria de Salud y SAGARPA.
- **DIF:** Establece y coordina los albergues necesarios, proporciona alimentos calientes para el personal de rescate, seguridad pública, vialidad, etc.
- **Secretaria de Salud:** Coordina la atención de victimas en los albergues y refugios temporales genera la lista de los mismos para proporcionarla a los centros de información al público así como al Consejo Municipal de Protección Civil para realizar valoración y vigilar cualquier brote epidemiológico.
- **Cruz Roja:** Realiza labores necesarias en la zona del desastre, coordina todas las ambulancias locales y foráneas, apoya y asesora al DIF.
- **Bomberos:** Realiza labores necesarias en la zona del desastre, coordina todos los grupos de rescate local y foráneo
- **CONAGUA:** Realiza patrullajes en el interior de la presa Ignacio Allende.

Lista de dependencias Federales, Estatales, Municipales y grupos voluntarios que intervienen en la activación ante cualquier activación de emergencia mayor o desastre durante la celebración de las fiestas patrias y regionales.



5.3.2 DEPENDENCIAS FEDERALES	5.3.3 DEPENDENCIAS ESTATALES
Secretaría de Gobernación.	Secretaría de Gobernación del Estado de Guanajuato.
Coordinación Nacional de Protección Civil.	Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato.
La Comandancia de la 16ª Zona Militar	La Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Procuraduría General de Justicia	La Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT)
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de Guanajuato (PAOT)
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato (SDAyR) •La Coordinación Estatal de
Comisión Federal de electricidad	La Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i)
Secretaría de energía	
5.3.4 DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.3.5 GRUPOS VOLUNTARIOS
Secretaría de Ayuntamiento	Cruz Roja Delegación San Miguel de Allende
Secretaría de Seguridad Pública de San Miguel de Allende.	H. H. Cuerpo de Bomberos San Miguel de Allende
	Servicio de Emergencias, Eventos y Traslados de San Miguel (SEETS)
	Ambulancia de Polígono Empresarial
	Jet life ambulancias San Miguel de Allende.



6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

El principal objetivo de Protección Civil es el de ejecutar las políticas, programas y acciones en la entidad con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

San Miguel de Allende es uno de los 46 municipios del estado de Guanajuato, colinda con los siguientes municipios, al Norte: San Luís de la Paz y Dolores Hidalgo, al Sur: Juventi no Rosas y Comonfort, al Este: el Estado de Querétaro, al Oeste: Dolores Hidalgo, al Sureste: Apaseo el Grande, al Noroeste: San José Iturbide. La cabecera del municipio es la ciudad homónima San Miguel de Allende.

38

Por su número de habitantes este municipio es el 7° en población en el estado, con 160,383 personas, en una extensión territorial de 1,558.13 kilómetros cuadrados, cantidad que representa el 2.92% del territorio estatal.

Este Municipio, según los conteos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), registra en 2005 una población de 139,297 habitantes, los cuales para 2010 ascienden a 160,383, creciendo un 13.4% en 5 años; en cuanto a viviendas habitadas se registran para 2005, 28,015 y para 2010 un crecimiento de 35,408, ascendiendo a una tasa del 20.8% en el mismo periodo; estas viviendas tienen un promedio de 4.5 habitantes por vivienda (superior a la media nacional y estatal), con una densidad de ocupación de 102.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

6.1 IDENTIFICACIÓN Y LIMITACIÓN DE LUGARES O ZONAS DE RIESGO.

- Jardín principal.
- Barrio de la Estación.
- Barrio del Valle del Maíz.
- Col. Aurora.
- Calzada de la Estación.
- Comunidad de Atotonilco
- Comunidad de Cerritos

Estos lugares es donde se concentra la mayor gente en los eventos masivos que se realizan durante las fiestas patrias y regionales.

6.2 Control de Rutas de Evacuación.

Se tiene registradas las rutas de evacuación, estando en plaza sur las calles de Umaran, Correo, Cuna de Allende. Plaza Norte, calle de Canal, San Francisco, todos estos lugares llegan al punto de reunión, a los atrios de templo de las Monjas, San Francisco y Parroquia de San Miguel Arcángel.



7. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Cruz Roja Mexicana:** su plantilla es de 40 elementos activos certificados como Técnico en Urgencias Médicas, se cuenta con tres guardias de 24 x 48 horas con la asistencia de 7 elementos, los cuales están al servicio diario de las atenciones pre hospitalarias, que se requiera dentro del municipio de San Miguel de Allende, así mismo dentro de las Fiestas Patrias y Regionales se refuerzan dichas guardias por personal voluntario, se brinda apoyo a cada evento con una o dos ambulancias y con un aproximado de elementos de 15 por evento, sin descuidar la atención a los servicios cotidianos dentro del municipio.

Las ambulancias y personal se distribuyen en zonas estratégicas para la pronta evacuación del posible lesionado para el traslado al Hospital General.

Todas las acciones se realizan en conjunto con el C.A.L.L.E. 9-1-1.
- Bomberos Voluntarios:** su plantilla es de 30 elementos activos, se cuenta con 2 horarios que inician de las 07:00 y terminan a las 20:00 horas, cuentan en este horario con 7 elementos, posterior a este horario comienzan las guardias voluntarias que inician de las 20:00 y terminan a las 07:00 horas.
- El apoyo que se brinda a los eventos de mayor riesgo acude una motobomba y 6 elementos, así mismo no se descuidan los reportes cotidianos, dentro de la zona céntrica se cuenta con 2 hidrantes fijos uno sobre la plaza norte esquina con Hidalgo, el segundo en la calle de Umaran esquina Jesús, los cuales tiene una presión de 6 kilos, para que las unidades de bomberos se conecten y suministren sus unidades y evitar quedarse sin agua al momento de la contingencia en la zona céntrica, así mismo se cuenta con una cisterna de 10,000 litros y están en su apoyo 4 cisternas de Servicios Públicos Municipales, 3 de 10,000 litros y 1 de 20, 000 litros, y también se cuenta con 1 cisterna de 10, 000 litros de agua tratada.
- Seguridad Pública:** apoya con su plan operativo interno, en cada uno de los eventos masivos, distribuye a su personas dentro y fuera del circuito para marcar presencia y mitigar riñas o robos a los asistentes a los eventos, esto sin descuidar los reportes cotidianos dentro del municipio en zona urbana y rural.
- Tránsito Municipal:** realiza su plan de vialidad, cierre de calles, desvío del servicio público, apoyo con la vialidad a las unidades de emergencias que acudan a reportes en zona céntrica al momento del evento.

7.1 Capacitación y Difusión

- La capacitación se les da a los organizadores de los eventos de cómo elaborar su programa específico de protección civil, para cada evento que se realice durante la temporada de fiestas patrias y regionales



- Se lleva la difusión con el apoyo del área de comunicación social del municipio, con recomendaciones en los medios de comunicación en el radio y televisión, de que hacer en caso de contingencia durante el evento masivo.

40 7.2 Directorio

Se anexa lista de contacto y número telefónico para la activación de una emergencia que pueda surgir durante la celebración de las fiestas patrias y regionales.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	EXTENCIÓN
Lic. Luis Alberto Villareal García	Presidente Municipal	4151529600	119 y 136
Lic. Jesús Gonzalo González	Secretario del H. Ayuntamiento	4151529600	333
General DEM Rolando Hidalgo Eddy	Secretario de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil	4151522890	
TEM. Josafat Salvador Enríquez López	Coordinador de Protección Civil Municipal	4151528964	
María Verónica Agundis Estrada	Síndico del H. Ayuntamiento	4151529600	126
Rodolfo Jurado Maycotte	Oficial Mayor	4151529600	107
Lic. Pavel Alejandro Hernández Gómez	Presidente de la comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Publica	4151529600	166
Lic. Paulina Cadena Gallardo	Dirección de Cultura y Tradiciones	4151529600	166
Jorge Ignacio Luna García	Director de Seguridad Publica	4151204524	
José Samuel Mercadillo Escobedo	Director de Tránsito Municipal	4151529600	221
Lic. Francisco Peyret García	Director de Medio Ambiente y Sustentabilidad	4151549589	
Ing. Rubén González Vázquez	Director de Servicios Públicos	4151529600	216 y 217
Dr. Martín Milán López	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No.2	4151520085	
Leticia Fernández de Noyola	Presidente de Cruz Roja mexicana	4151524121	
Lic. Juan Antonio Pérez Solís	Presidente del H. Cuerpo de Bomberos	4151522888	
CONAGUA		018001119303	
SEDENA		018008327542	
Protección Civil del Estado de Guanajuato		018007147911	
Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato		018004751100	
Atención a mujeres		075	
Policía Federal		018004403690	
Comisión Federal de Electricidad		1527393 - 071	



7.3 Inventario

A continuación se menciona el inventario de la Unidad Municipal de Protección Civil, este podrá ser utilizado durante la ocurrencia de un desastre al realizarse las Fiestas Patrias y regionales.

Material

TIPO	CANTIDAD
VALLAS METALICAS	68
MECATE PLASTICO DE ¼	1000 mts.
RAFIA PLASTICO	2000 mts.
TRAFICONOS	15
TRAFITAMBOS	10
GUANTES DE CARNAZA	40
TUBOS METALICOS DE 1"	400
EXTINTORES DE PQS	3

41

VEHICULOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

No. de unidad	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Estado
902	MITSUBISHI	PICK-UP	2013	8871	REGULAR
914	CHEVROLET	PICK-UP	2008	01203	REGULAR
920	DODGE	PICK-UP	2016	E01622	BUENO
921	DODGE	PICK-UP	2016	E01621	BUENO
922	DODGE	PICK-UP	2016	E01620	BUENO
923	POLARIS	CUATRIMOTO	2015	1293	BUENO
924	POLARIS	CUATRIMOTO	2015	1295	BUENO
925	TOYOTA	PICK	2015	8941	REGULAR

Directorio del Personal de Protección Civil

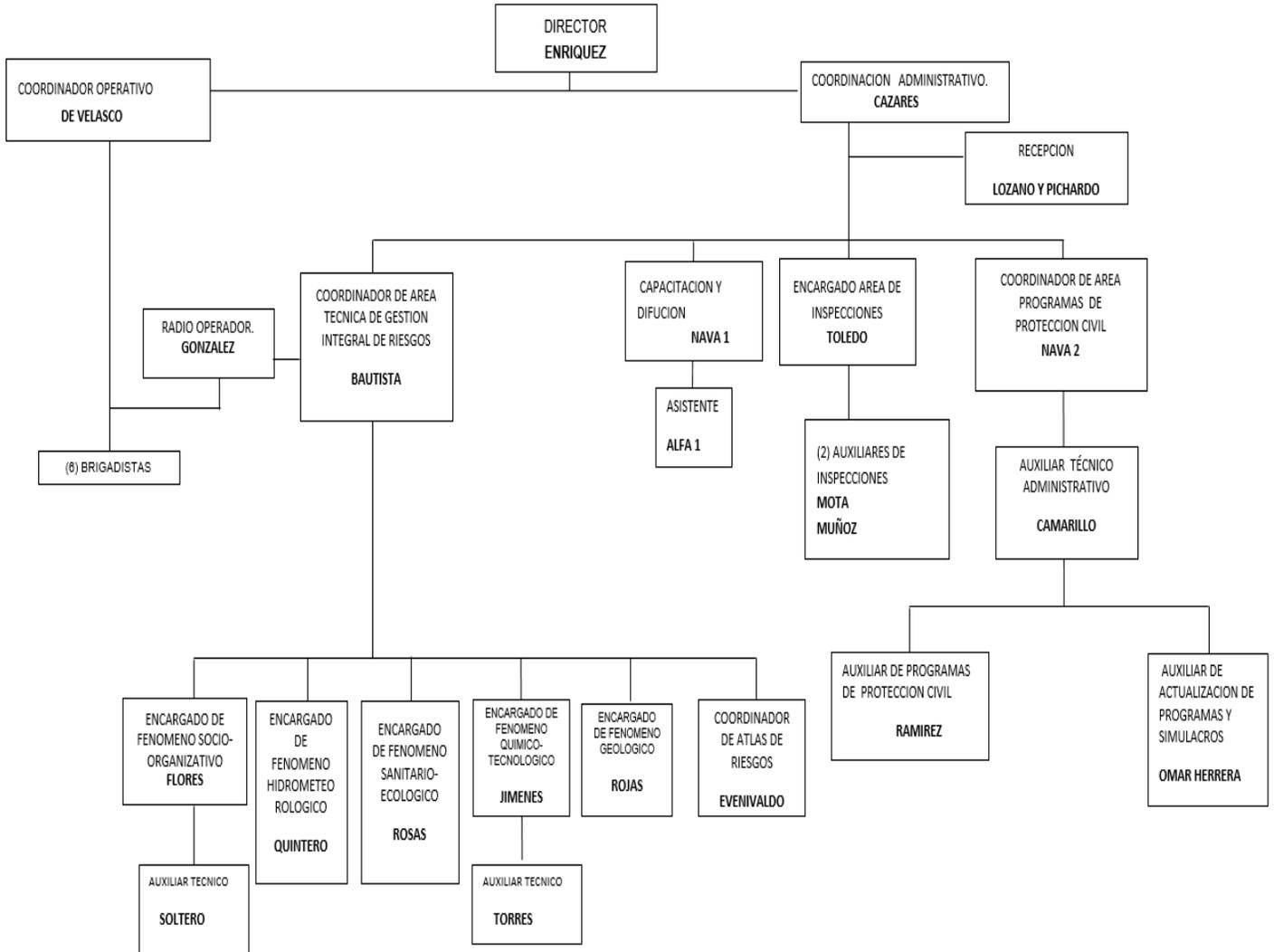
NOMBRE	AREA	CARGO
Josafat Salvador Enríquez López	Coordinación	Coordinador Ejecutivo
Edgar Omar de Velazco negrete	Coordinación	Coordinador Operativo
Francisco Bautista Espinoza	Área de Gestion integral de Riesgos	Coordinador de Área
Néstor Alejandro Saldaña Nava	Área de Programas internos	Coordinador de Área
Sandra cazares Trejo	Área Administrativa (personal)	Coordinador Área
Diego Rafael Saldaña Nava	Área de Capacitación	Coordinador de Área
Gerardo González Toledo	Área de Inspecciones	Coordinador de Área
Adriana González	Área de Gestion integral de Riesgos	Asistente
Sandra Elena Flores Téllez	Área de Gestion integral de Riesgos	Responsable del fenómeno Socio-Organizativo
Rodolfo Quintero Sánchez	Área de Gestion integral de Riesgos	Responsable del fenómeno Hidro - Meteorológico



Miguel Ángel Jiménez Vázquez	Área de Gestion integral de Riesgos	Responsable del Fenómeno Químico - Tecnológico
Carolina Rosas Martínez	Área de Gestion integral de Riesgos	Responsable del Fenómeno Sanitario-Ecológico
Lorenzo Alejandro Morales Rojas	Área de Gestion integral de Riesgos	Responsable del fenómeno Geológico
Rogelio Soltero Gil	Área de Gestion integral de Riesgos	Auxiliar del fenómeno Socio-Organizativo
Felipe de Jesús García Torres	Área de Gestion integral de Riesgos	Auxiliar del Fenómeno Químico - Tecnológico
José Israel Evenivaldo López Valenzuela	Área de Gestion integral de Riesgos	Responsable del Atlas de Riesgos
Ana Gabriela Muñoz Cadena	Área de Inspecciones	Inspector
Oscar Rodríguez Mota	Área de Inspecciones	Inspector
María Dolores Irais Aguado Cervantes	Área de Capacitación	Asistente
Julieta García Ramírez	Área de Programas Internos	Auxiliar
Omar Marcelino Herrera Ramírez	Área de Programas Internos	Auxiliar
Juan Carlos Camarillo Tovar	Área de Programas Internos	Auxiliar
Juan Ramírez Alvarado	Área de Programas Internos	Auxiliar
Brenda Noriega Pichardo	Área Administrativa	Recepcionista
Ana Claudia Lozano López	Área Administrativa	Recepcionista
Raúl Téllez González	Unidad Técnica	Brigadista
Jonatán Salvador Carrillo Rubalcaba	Unidad Técnica	Brigadista
Diego Herrera Hernández	Unidad Técnica	Brigadista
García Olalde Josué	Unidad Técnica	Brigadista
Cristian Trejo Pérez	Unidad Técnica	Brigadista
Fernando José Ulloa Buenrostro	Unidad Técnica	Brigadista



Organigrama de la Unidad Municipal de Protección Civil





7.4 Refugios temporales

OPERACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, el Sistema Municipal de Protección Civil desarrolla con el apoyo de las Direcciones Municipales de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal, acciones en atención a la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y su entorno. Dentro este proceso se encuentra el establecimiento de refugios temporales.

44

Refugio temporal es un lugar que tiene la finalidad de prestar asilo, alojando a los habitantes evacuados de una zona ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador que presente riesgo para la población, sus bienes y su entorno. Generalmente se activan en la fase de alertamiento en la etapa de Prevención. Que como ya se dijo tienen como fin proporcionar alojamiento, alimentación, asistencia médica y otros servicios indispensables, a las personas evacuadas por consecuencia de un desastre o el riesgo inminente, producto de un fenómeno perturbador. Los inmuebles destinados a ellos son principalmente edificios destinados a otros usos, con la finalidad de ofrecer los servicios de refugio en caso de desastre deben ser validados principalmente por la Secretaría de Salud y el Sistema DIF.

Para el establecimiento de un refugio, primero se lleva a cabo una selección de inmuebles que ofrezcan condiciones convenientes de resguardo; para tal fin se lleva a cabo una inspección en conjunto con el DIF Municipal y la Jurisdicción Sanitaria II.

Ningún lugar está exento de sufrir una contingencia o desastre, aún sin tener antecedentes de ocurrencia, por lo que es necesario contar con sitios destinados a cumplir la función de refugios temporales.

Cabe mencionar las condiciones necesarias que se deben cumplir para que un refugio temporal pueda funcionar:

- ✓ Registro de alojados.
- ✓ Capacidad de alimentación.
- ✓ Capacidad de atención médica.
- ✓ Servicios sociales asistenciales
- ✓ Asistencia psicológica
- ✓ Dormitorios dignos
- ✓ Sanitarios y áreas de aseo salubre y funcional.

ETAPAS DE UN REFUGIO TEMPORAL

ANTES: Dentro de las acciones preventivas, se han designado tres inmuebles como refugios temporales; uno de estos se establece en la zona norte del municipio, el resto se establecen en la zona urbana. Las condiciones de factibilidad han sido evaluadas en coordinación estrecha con la Jurisdicción Sanitaria II de la Secretaría de Salud y DIF Municipal.

DURANTE: Se hace necesaria la activación de los Refugios Temporales cuando se determine que cierto núcleo de la población está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador o que ya se encuentra bajo los efectos de este. La activación se lleva a cabo obedeciendo el plan de emergencias aprobado por el Consejo Municipal de Protección Civil y la administración de estos refugios queda a cargo del DIF Municipal, quien a su vez se coordina con Cruz Roja Mexicana y ONG's voluntarias.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

La seguridad la administra seguridad Pública y la Salvaguarda por la Unidad Municipal de Protección Civil.

DESPUES: Los refugios se desocupan hasta que se declara habitable y fuera de riesgo la zona evacuada, cuando el total de refugiados han sido ubicados en hogares de familiares o amigos. Se realiza un balance de las operaciones durante la actividad del refugio y se entrega un informe integral al presidente del Consejo Municipal de Protección Civil.

45

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CAPACIDAD DE ALBUERGUE	CONTACTO	TELEFONO
SALON ACUARIO	CARDENAL S/N FRACC. LA LUZ	200PERSONAS	ROSALINDA RAMIREZ	4151204310
SALON LOS PINOS		220PERSONAS	MIGUEL ESPINO	4151031893
PARROQUIA DE LA COMUNIDAD DE LOS RODRIGUEZ	INSURGENTES S/N, COMUNIDAD LOS RODRIGUEZ	80 PERSONAS	SR. CURA POLICARPO CARACHEO	4151522034



Salón los Pinos





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

Salón acuario

46



Casa Parroquial Los Rodríguez

7.5 Telecomunicaciones

En el Centro de Comunicaciones se concentran todas las dependencias y corporaciones de emergencias del municipio así como también todas las instituciones descentralizadas o no gubernamentales que integran y son parte del Consejo Municipal de Protección Civil, con la finalidad de darle solución a los problemas en el menor tiempo posible mediante una comunicación directa con cada uno de los responsables de dichas áreas.

En el Centro de Comunicaciones debe existir un radio base por cada una de las dependencias y corporaciones de emergencias así como por cada uno los organismos descentralizados o no gubernamentales que integran el Consejo Municipal de Protección Civil.

Por mencionar algunas dependencias y corporaciones de emergencias así como de instituciones que integran y operan en el Centro de Comunicaciones son:

- Protección Civil.
- Secretaría de Seguridad Pública municipal.
- Tránsito Municipal.
- Cruz Roja.
- Bomberos.
- SEDENA.
- Policía Federal.
- Tránsito del Estado.
- Jurisdicción Sanitaria II.
- CFE.



- Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de obras públicas

7.6 Instalaciones estratégicas

El siguiente listado de instalaciones estratégicas son los inmuebles que resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre.

47

3 Refugios Temporales

Comedores comunitarios

Centros de acopio

1 Centro de Atención de Llamadas 9-1-1

1 Jurisdicción sanitaria

1 Hospital general

1 Caises

23 Hospitales comunitarios

1 Clínica H+

1 Centro de Especialidades Médicas Allende

1 Hospital MAC

1 Clínica CASA

1 Seguro Social

1 Delegación de Cruz Roja

1 Instalaciones del H. Cuerpo de Bomberos

7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

La siguiente tabla muestra los inmuebles que cuentan con almacenamiento de gas L.P. en sus instalaciones y, derivado de las inspecciones tenemos los siguientes datos de los mismos, en el que se consideran los recipientes con volumen de almacenamiento.

**RELACION DE INSPECCION DE TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS LP EN EL CENTRO HISTORICO**

48

Domicilio	Fecha del tanque	Capacidad	Giro	Compañía que surte
San Francisco No.57	1987-1992	300-500	Casa habitación	Exprés Nieto
San Francisco No.51	2006-2008	300-500	Casa habitación	Gas Noel
San Francisco No.41	1995-1000	1000	Casa de huéspedes	Gas Noel
San Francisco No.45	1995	1000	Casa de huéspedes	Gas Noel
San Francisco No.43	1998	500	Casa habitación	Exprés Nieto
San Francisco No.39	2005	500	Hotel casa Morena	Gas Noel
San Francisco No.25	2008	500	Restaurante Casa Allende	Exprés Nieto
San Francisco no.21	2002	500	Restaurante San Agustín	Exprés Nieto
Portal Guadalupe No.2	2004-1996	300	Restaurante Rincón de Don Tomas	Exprés Nieto
San Francisco No.1	2004-1997	300	Varios locales	Gas Noel
Cuna de Allende No.13	2004	300	Hotel Alcázar	Gas Imperial
Cuna de Allende No.13	2001	300	Restaurante bar la Posadita	Gas Imperial
Cuna de Allende No.11	1990-1992	1000-500	Hotel Vista Hermosa	Gas Imperial
Cuna de Allende no.7	2001-1990	4-500	Hotel Posada Carmina	Exprés Nieto
Cuna de Allende No.3	2010	500	Restaurante Bar la Fragua	Exprés Nieto
Umaran no.41	1981	300	Casa Particular	Exprés Nieto
Umaran No.22	1988	500	Casa Particular	Gas Noel
Umaran No.14	1994	1000	Casa Particular	Sin definir
Umaran No.8	2-2004	2-1000	Restaurante Mama Mía	Exprés Nieto
Umaran No.6	1995-1985	2/500	Restaurante Pueblo Viejo	Exprés Nieto
Cuna de Allende No.12	2000	1000	Hotel Casa Rosada	Gas Noel
Cuna de Allende No.21			Restaurante Ten ten pie	
Canal No.37	2-1989	2-1000	Hotel Posada las Monjas	Gas Imperial
Beneficencia No.60	1991-2010	500-300	Cafetería San Juan de Dios	Exprés Nieto
Canal No.106	1996	500	Cafetería San Juan de Dios	Soni Gas
Canal No.28	2006	1000	Restaurante la Garufa	Exprés Nieto
Canal no.19	1986-1994-1985	1000-300-500	Hotel Mansión Virreyes	Exprés Nieto
Canal no.9	2011	200	Restaurante Basushi	Soni Gas
Correo No.31	1992-1994	2-1000	Casa Carmen	Exprés Nieto
Correo No.23	1987	1000	Restaurante el Correo	Exprés Nieto
Plaza Sur	Tanques Viejos	2-500	Restaurante la Terraza	Exprés Nieto
Portal de Guadalupe No.12	2011	500	Café Capricho	Exprés Nieto
Correo No.4	1995	500	Casa habitación	Exprés Nieto
Correo No.10	2-1986	2-1000	Hotel la Morada	Soni Gas



Correo No.19	2003-2001	500-300	Departamento Los Pericos	Exprés Nieto
Correo No.19 interior 2	1986	500	Bagel Café	Gas Providencia
Correo No.25	1993	1000	Casa habitación	Exprés Nieto
Correo no.22	2003	1000	Tienda de Cocina Sazón	Gas Imperial
Correo no.27	1986-2010	2-1000	Restaurante Cumpanio	Exprés Nieto
Correo No.24	2001	300	Pizzas Bar Mandinga	Gas Noel
Correo No.34	2009	1000	Restaurante Carcasone	Soni Gas
Correo No.30	2006-2008	500-300	Hotel casa Los Olivos	Gas Imperial
Sollano No.2	2002	500	Restaurante la Valentina	Exprés Nieto
Correo No.9	2004	500	Restaurante Cielo SA de CV	Exprés Nieto
Corregidora No.6	1993	500	Restaurante el Pegaso	Exprés Nieto
Hernández Macías no.97	1997	500	Restaurante Mi Vida	Gas Noel
Hernández Macías No.99	2011	300	Cafetería illy	Gas Noel y Exprés Nieto
Pila seca No.1	1996	500	Café del Viajero	Exprés Nieto
Hernández Macías No.92	2000-2003	500-300	Posada de los Insurgentes	Gas Noel
Hernández Macías No.78	2008	500	Restaurante Bar Bezzito Lounge	Exprés Nieto
Jesús No.11	No se pudo acceder	300 (tanque viejo)	Café de la Parroquia	Exprés Nieto
Relox No.21	No se pudo acceder	500	Panadería la Colmena	Exprés Nieto
Calvario No.8	2-1992	2-1000	Departamentos Calvario	Gas Noel
Calvario No.4	No se pudo acceder	500	Panadería La Colmena	Exprés Nieto
Calvario No.2	2005	500	Casa habitación	Soni Gas
San Francisco No.60	2002	1000	Casa habitación	Exprés Nieto
San Francisco no.62	1994	1000	Casa habitación	Gas Noel
San Francisco no.14	No se pudo acceder	300	Restaurante Tenorio	Exprés Nieto
Relox no.17	1999-2001	1000-300	Restaurante los Milagros	Gas Noel
Hidalgo No.4	2010	1000	Restaurante Hacienda de Guadalupe	Exprés Nieto
Hidalgo No.8	2001	500	Posada del Mayorazgo	Exprés Nieto
Hidalgo No.12	1989	1000	Restaurante Harry's	Exprés Nieto
Hidalgo No.14	1994	1000	Casa de las madres	Exprés Nieto
Hidalgo No. 18	1994	1000	El Hotelito Café	Gas Noel
Hidalgo No.20 y 22	1999	500	Hotel Allende	Exprés Nieto

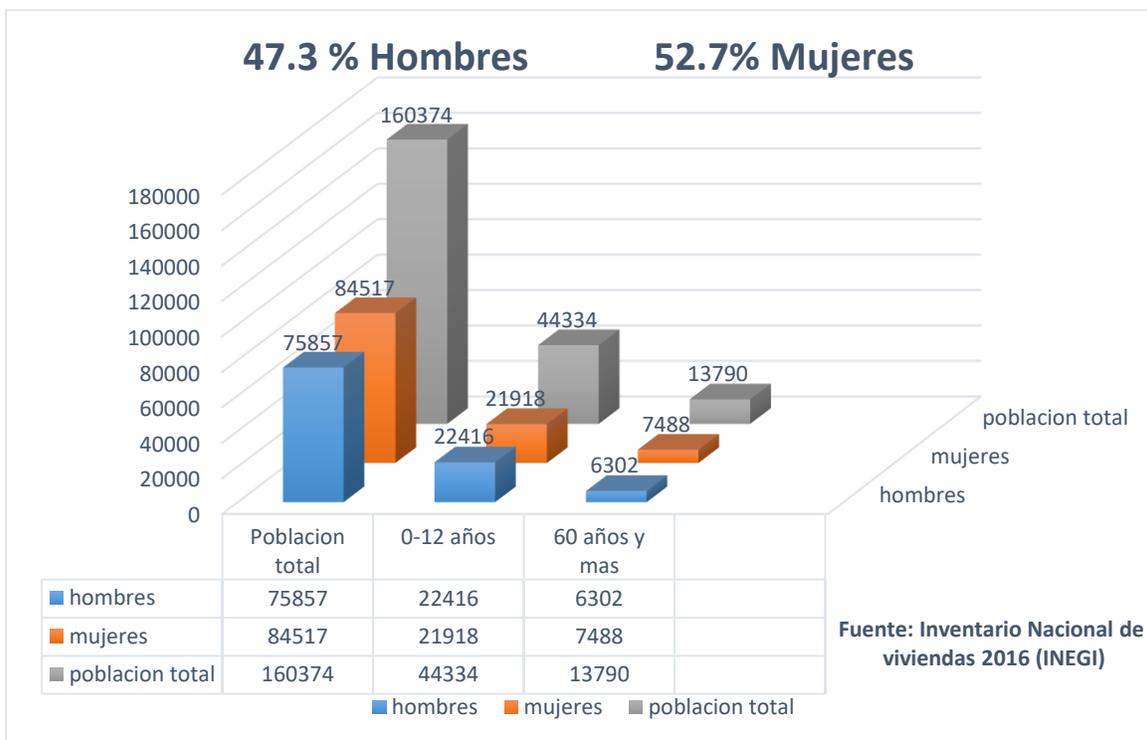


7.8 Igualdad de género y Atención a Personas con Discapacidad (PCD) en el Estado de Guanajuato.

Igualdad de género

50

El Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Cuenta con 160374 habitantes distribuidos en el territorio Municipal (fuente inventario nacional de viviendas INEGI 2016) de los cuales el 47.3 son Hombres y el 52.7 son mujeres



En las últimas décadas, el aumento del número de desastres y sus efectos devastadores en la región Latinoamericana y el Caribe (ALC), han puesto cada vez más en evidencia el vínculo directo entre el desarrollo humano y el riesgo de desastres, así como la relación entre las profundas desigualdades incluyendo las de género y el incremento de las condiciones de vulnerabilidades en las que vive una parte significativa de la población en nuestra región. La incidencia incremental de los desastres y la caracterización de América Latina y El Caribe como una de las regiones más desiguales en el mundo.

Para entender la **desigualdad de género**, así como las relaciones que establecen mujeres y hombres con la naturaleza, es necesario analizar el acceso, uso y control de los recursos y los beneficios que se derivan de ellos. “Los derechos de propiedad, o la ausencia de los mismos, pueden considerarse como factores mediatizadores en las relaciones ambientales de mujeres y hombres.

Las desigualdades sociales, y en particular las producidas por las asimetrías de género, ya no se consideran simples secuelas o fallas de las políticas de desarrollo que sólo requieren atención secundaria, sino parte de las causas estructurales de la pobreza y del reparto inequitativo de la riqueza,



además de un obstáculo para la construcción de esquemas de producción y consumo tendientes a lograr una vida digna y sustentable para las mujeres y los hombres de nuestro país.

La vulnerabilidad de las mujeres en el medio rural se agrava debido a los usos y costumbres sexistas que las limitan en el acceso a la educación, salud, empleo y justicia. Las mujeres y los niños tienen 14 veces más posibilidades de perecer en un desastre natural. (Fuente: ONU).

51

Si bien el acceso a la información es fundamental para poder enfrentarlos, las mujeres constituyen el 64% de las personas analfabetas del mundo y tienen menor acceso a los medios de comunicación. Además, suelen estar aisladas en sus casas, lo que dificulta que puedan enterarse de las alertas emitidas por sus gobiernos en lugares públicos.

Las relaciones desiguales entre mujeres y hombres tienen como consecuencia una distribución inequitativa de los recursos (tierra, agua, biodiversidad, ingresos, educación, salud, capacitación, participación política, etc.). El resultado es que mujeres y hombres viven el riesgo y el impacto de los desastres de manera diferente. Por un lado, las desigualdades sociales y de género, forjadas por los actuales patrones de desarrollo, crean vulnerabilidades y limitan las capacidades de las personas en particular de las mujeres, para enfrentar los desastres, así como para reducir y controlar el riesgo. En otras palabras, los desastres tienen un impacto mayor en las personas en condiciones de desigualdad. Adicionalmente, dado que los desastres ocurren en sociedades basadas en estas desigualdades, si las mismas no son atendidas, los desastres las agravan.

Las sociedades moldean, asignan y determinan las características y los comportamientos sociales de las personas a partir de sus diferencias de sexo y con base en esta diferencia se da un valor diferente a lo que hacen. Lo que se identifica con las tareas masculinas recibe frecuentemente un mayor valor, mientras que las tareas asignadas principalmente a las mujeres y las niñas no lo tiene, creando relaciones de poder asimétricas entre los sexos, de subordinación entre mujeres y hombres, situación que determina la desigualdad de oportunidades para las mujeres. Esta diferenciación explica, por ejemplo, que después de ocurrido un desastre los hombres migren con mayor facilidad en la búsqueda de trabajos para la generación de ingresos, mientras las mujeres cuentan con menor libertad para hacerlo debido a que se les ha asignado las responsabilidades del cuidado de sus familias y realizan trabajos que no generan reconocimiento económico como es la atención a su familia. Esto a menudo se constituye en una desventaja para la generación de ingresos de mujeres en situación de pobreza. La identificación con uno u otro sexo asignado a las personas se conoce como los roles de género. Como todos los roles, los de género se refieren al papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres, que determina el tipo de actividades que ésta debe desarrollar. Los roles de género se construyen socialmente, son dinámicos y varían de una cultura a otra. Los roles establecidos a partir del sexo se basan en los estereotipos de género, o sea en las características diferenciadas que se asignan a las personas según se es mujer u hombre. Por ejemplo, en los refugios de emergencia luego de una catástrofe las mujeres “deben” responsabilizarse de las tareas como cocinar y cuidar a los niños, niñas y personas mayores. Esto “lo hacen mejor ellas porque son más comprensivas”, mientras que los hombres pueden salir a realizar tareas colectivas, visibles y externas como la limpieza de escombros, “esto es para hombres” y es parte de los modelos de masculinidad tradicionales (8).



a. Personas con Discapacidad en situación de Emergencia

Hablar de inclusión y seguridad humana en el Estado de Guanajuato es hablar de Gobernabilidad, ya que estos son ejes transversales de cualquier organización y gobierno que se entrelazan e integran para propiciar acciones de prevención de riesgos, preparación de respuesta ante emergencias y accesibilidad. El Estado de Guanajuato busca como parte medular, la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad, así como sentar las bases para una nueva cultura de respeto a los derechos humanos con políticas públicas en materia de discapacidad, trabajando en programas y acciones que favorezcan la inclusión social y laboral (9).

52

(8) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. - Conceptualización de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Género en las Políticas; Claudia Gazol 2012

(9) Guía para la Atención a Personas con Discapacidad en caso de Emergencias para el Estado de Guanajuato. Enero 2015



Evacuación de vivienda febrero 2015 (PCD)

En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situaciones de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre y conflicto debido a la falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones y los servicios y de los sistemas de transporte. La mayoría de los refugios temporales y albergues no son accesibles y, en muchas ocasiones, las personas con discapacidad son incluso rechazadas en estos lugares porque existe la errónea idea de que necesitan servicios médicos complejos.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

53

Por lo anterior el Municipio de San Miguel de Allende Muestra su compromiso de Municipio Incluyente, El Sistema DIF del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mostró su firme compromiso con la inclusión social.

En un esfuerzo conjunto con el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), fue anfitrión de la primera rodada “Por un municipio incluyente, ponte en mis zapatos, mas no en mi lugar”, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades de movilidad de las personas con discapacidad que hay en el municipio.



A esta caravana “en ruedas” asistieron personas de los municipios de Doctor Mora, Irapuato, Cuerámara, Guanajuato, San Luis de la Paz, Huanímara, Tarimoro, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto y Salvatierra, según un comunicado del gobierno municipal.



7.10 Validación e implementación del plan de contingencias

La validación del plan de contingencias para la atención del fenómeno Socio – Organizativo, para las fiestas patrias y regionales, de la Unidad Municipal de Protección Civil San Miguel de Allende, será competencia del Consejo Municipal de Protección Civil para la revisión, aprobación el vigilar la adecuada operación y la su actualización.



8.- MANEJO DE LA CONTINGENCIA

8.1 Alertamiento

GRUPO DE ALERTAMIENTO

55

Este se activa cuando la Coordinación Municipal de Protección Civil **alerta** que existen condiciones de presentarse alguno de los fenómenos perturbadores en el Municipio de San Miguel de Allende y que pudiera afectar a la población y sus bienes. Dichos reportes se generan a través del monitoreo especializado de la Secretaría de Salud del Municipio para el caso de los fenómenos Sanitarios - Epidemiológicos, Comisión Nacional del Agua para el caso de los fenómenos Hidro - Meteorológicos; la Secretaria de Seguridad Pública y la Sedena para el caso del fenómeno Químico - Tecnológico, Protección Civil Municipal en el área de desastres para el caso del fenómeno Socio - Organizativo.

- Recibe información procedente de las fuentes de monitoreo, respecto al comportamiento del fenómeno perturbador y a la ocurrencia de desastres.
- Analiza la información sobre la ocurrencia del fenómeno perturbador y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de la emergencia.
- Establece comunicación con las dependencias y organismos responsables de participar en las tareas de auxilio de acuerdo al nivel de emergencia.
- Notifica y convoca a los miembros del Consejo al Centro Municipal de Operaciones ante la inminente ocurrencia de una calamidad.
- Alerta a la población en general, sobre el nivel de emergencia y las acciones a seguir.
- En caso de así requerirlo el personal de cabina tiene la instrucción de detonar las instancias de competencia de acuerdo a los apoyos solicitados, haciendo del conocimiento de las relevancias a la superioridad para la toma de decisiones que correspondan.
- Registra activación y operación de Refugios Temporales. Considerando:
 - ❖ Ubicación, domicilio o localización.
 - ❖ Número de población de las personas afectadas o damnificadas que se alojan.
 - ❖ Accesos y rutas de evacuación.
 - ❖ Cercanía con servicios de salud.
 - ❖ Servicios básicos con los que cuenta, como son: comunicaciones, agua potable, luz, drenaje, alcantarillado, sanitarios, regaderas, instalaciones de gas, etc., que estén en buen estado y funcionando.
 - ❖ Responsable de la administración.
 - ❖ De la colocación visible del reglamento interno
 - ❖ De la colocación visible de señales de emergencia, como son. - Dirección de la ruta de evacuación en el sentido requerido. Ubicación de salida de emergencia. Zona segura. Enfermería, botiquín o primeros auxilios. Punto de reunión. No encender fuego. Prohibido fumar. Prohibido el paso. Ubicación de un teléfono de emergencia. Ubicación de una escalera de emergencia en el sentido requerido, etc.
 - ❖ Del suministro del primer alimento.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL

SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



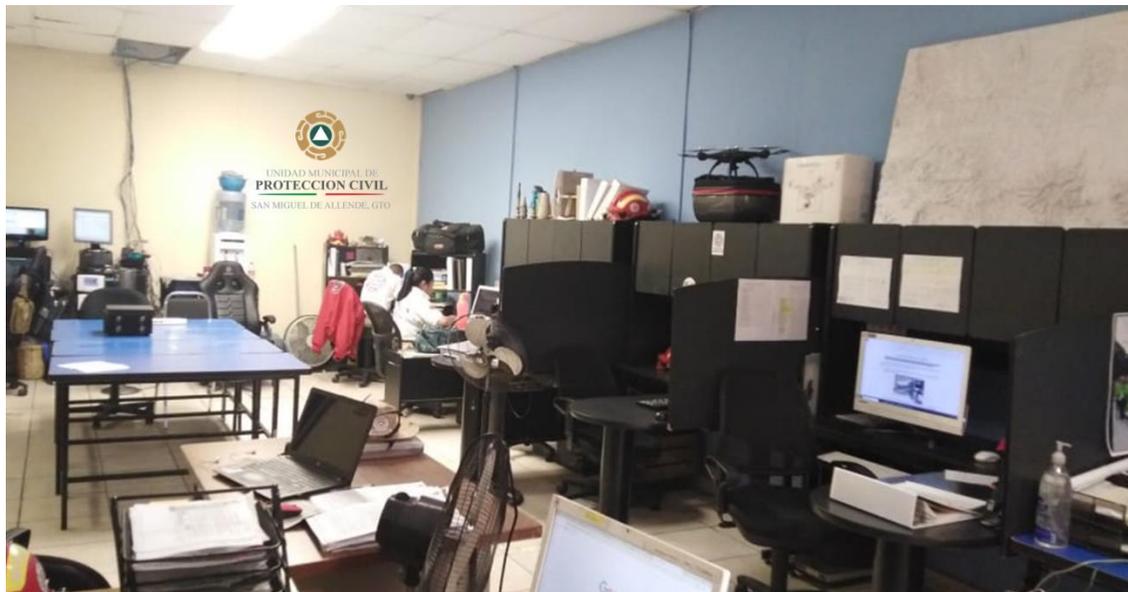
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

8.2 Centro de operaciones (puesto de mando)

Se establece como Centro de Operaciones en la Coordinación Municipal de Protección Civil, ubicada en el edificio administrativo de la Presidencia Municipal, con domicilio en el Boulevard de la Conspiración #130, con teléfono y fax lada (415) 152 8964.

Aquí se cuenta con la infraestructura necesaria tanto en comunicación como en equipo de cómputo; se cuenta con un área suficiente para las operaciones de la Comisión del Consejo Municipal de Protección Civil en Turno





OPERACIÓN

- En el centro de Operaciones se integrarán los grupos de trabajo con funciones específicas de auxilio, coordinados por el Presidente del Consejo.
- El Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil tiene plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus actividades, que se enfocan a organizar los medios y los recursos de forma adecuada en la atención de la contingencia.
- Cada grupo nombrará a un coordinador.
- El Coordinador de grupo será el responsable del enlace con el Consejo Municipal de Protección Civil.

57

8.3 Coordinación y Manejo de Emergencias

Al presentarse una contingencia durante el evento Fiestas Patrias, el Consejo Municipal de Protección Civil deberá sesionar de manera permanente y por tanto este será quien coordine las acciones a realizar, representado por el Presidente Municipal o Presidente del Consejo.

Descargando la responsabilidad, si así lo consideran pertinente en el Secretario Técnico en su carácter de Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, estableciendo:

- Los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población.
- Los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.
- Promueve que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes, se realicen de acuerdo al Programa Especial de Protección Civil Estatal elaborado.
- Los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y los grupos voluntarios del Municipio.
- Supervisión a través del coordinador en la zona desastre, la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del Programa Especial Municipal. Se tendrá comunicación y coordinación permanente con:
 - ✓ XVI Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - ✓ Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1-.
 - ✓ Secretaria de Seguridad Publica Transito y Protección Civil Municipal.
 - ✓ Policía Estatal de Caminos.
 - ✓ Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato.
 - ✓ Dirección Municipal de Seguridad Pública.
 - ✓ Unidad Municipal de Protección Civil.
 - ✓ Cruz Roja Mexicana.
 - ✓ Cuerpos de Bomberos.
 - ✓ Dirección de Giras y Eventos de Gobierno del Estado.

8.4 Evaluación de Daños

Conlleva realizar registro cuantitativo y cualitativo de los daños que han ocasionado un evento adverso o un desastre. Finalidad: Tener la información necesaria para determinar las necesidades y tomar decisiones oportunas y adecuadas de característica:

- Objetivo: Registro de los daños realmente ocurridos.



- Oficial: El generado por las instancias competentes.
- Dinámica: Proyecta los posibles daños secundarios y las probables necesidades que estos generen a fin de anticipar sus efectos para la toma eficaz de decisiones. Considerando los tipos de Evaluación, siguientes:
 - Preliminar: primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y cualitativa, basada en una aproximación de lo ocurrido (se elabora en lo posible las primeras 08 horas), permite:
 - Apreciar parcialmente las consecuencias del evento.
 - Hacer un primer análisis de necesidades.
 - Proponer acciones prioritarias dentro de la mayor objetividad posible.
 - Se reajuste permanentemente.
 - Complementaria: Evaluación posterior a la inicial, (se elabora en lo posible en las primeras 72 horas), permite:
 - Apreciar con mayor precisión las consecuencias del evento.
 - Identifica puntos críticos.
 - Señala daños a los servicios básicos y agricultura.
 - Complementar el análisis de necesidades.
 - Final: elaborada por los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, como resultado de la recopilación de la información en detalle proporcionada por los sectores e instituciones integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, permite:
 - Informar a los organismos del Estado.
 - Cuantificar económicamente los daños.
 - Herramienta útil para las labores de rehabilitación y reconstrucción.

Organizar una evaluación, dependerá de la información que se necesite, tomando en cuenta tres factores:

- Tiempo.
- Geografía.
- Especialidad o sectorial. Conformación de los grupos de evaluación:
 - a) 4 a 8 miembros.
 - b) Personal de la localidad, contando con apoyo técnico del nivel regional o nacional.
 - c) Con anticipación se debe conformar los grupos, funciones, capacitación, entrenamiento e implementación.
 - d) Se deben conformar tantos grupos como sea necesario. Las técnicas de recolección de datos, pueden ser:

- **Vuelos de reconocimiento a baja altura:** se realiza desde aviones, helicópteros o globos aerostáticos, y drones permite:
 - Rápida cobertura de la zona afectada.
 - Identificar los daños.
 - Poblaciones aisladas.
 - Vías de evacuación o acceso de las organizaciones de socorro.

Desventaja: No se utiliza de noche o en climas adversos, es costoso y de baja disponibilidad.

- **Evaluación terrestre:** el desplazamiento de los evaluadores es por la superficie, permite:
 - Apreciación cualitativa y cuantitativa de los daños.
 - Brindar recomendaciones a la población afectada.
 - Evaluación económica.



- Utilizable en cualquier momento y en condiciones adversas.

Desventaja: Dificultad de cubrir amplias zonas geográficas no se puede apreciar la magnitud del desastre.

• **Encuestas por muestreo sobre el terreno:** se utilizan técnicas de muestreo para la cuantificación del daño midiéndose a partir de pequeña muestra, se registran datos a través de la entrevista y encuestas a personas directamente afectadas, permite:

- Valoración rápida de daños globales.

- Menos costos en recursos.

Desventaja: Utilizar técnicas elaboradas no siempre disponibles, el resultado es una aproximación.

• **Informes de personas directamente afectadas o autoridades locales:** se reciben datos de personas afectadas y especialmente de autoridades, permite:

- Conocer con rapidez la situación.

Desventaja: No es confiable, con regularidad se sobredimensionan los daños.

• Aerofotografía, imágenes satelitales y sistemas de sensores remotos. Elementos necesarios para la evaluación:

• Mapa de Riesgos del área o región afectada, y/o cartas topográficas INEGI.

• Información previa de la zona afectada:

- Población (estructura, distribución geográfica)

- Condiciones climáticas (temperatura, lluvias, altitud)

- Condiciones (enfermedades prevalecientes, epidemias)

- Antecedentes sociopolíticos

- Idiosincrasia (costumbres, tradiciones, etc.)

- Recursos disponibles (instituciones de respuesta, seguridad, salud etc.)

- Infraestructura de servicios (agua, energía, vías de comunicación, telecomunicaciones, etc.)

- Historia de desastres ocurridos en la región

- Directorio de los posibles contactos en la zona

• Formatos de evaluación.

• Listas de verificación, tablas y ayudas.

• Equipo básico: pluma, libreta, linterna, botiquín, comunicaciones, ropa adecuada, cámara fotográfica, GPS, mapas, planos, cartas topográficas INEGI, etc. Datos a identificar y registrar:

• Localización: Del Agente Afectable (Municipio, Delegación, Poblado, Manzana, Calle).

• Vías de acceso y evacuación

• Agente perturbador o evento destructor (descripción general del suceso)

• Día y hora de la ocurrencia.

• Efectos adversos (daños)

- Salud.

- Servicios básicos.

- Vivienda y edificaciones públicas.

- Infraestructura productiva.

- Propiedades de tipo logístico.

- Otras prioridades.



8.5 Seguridad

Dentro de las encomiendas asignadas en las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil, esta actividad será competencia de las Direcciones de Seguridad Pública en los Municipios, con el apoyo, en caso de ser necesario, de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

- Aplica y coordina el programa de seguridad, para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- Determina las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- Coordina los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

60

8.6 Búsqueda y salvamento

En los Municipios donde se cuenta con Cuerpos de Bomberos, serán estos los que se encarguen de realizar esta acción, donde no se cuente con estos se hará a través de algún otro Grupo de Apoyo o en su caso con la brigada que al respecto organice la Unidad Municipal de Protección Civil.

- Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada.
- Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población afectada.
- Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

El Consejo Municipal de Protección Civil determinarán la instancia que coordinará estas actividades, mismas que garantizarán proporcionar los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

- Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación terrestre, aérea, marítima y fluvial, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.
- Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte terrestre y aéreo, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

8.8 Salud

Acción coordinada por el Centro de Salud en el Municipio y las Delegaciones de Cruz Roja.

La finalidad de esta actividad es primeramente prestar los primeros auxilios a las personas afectadas, para de esta manera turnarlas al puesto de socorro instalado para tal fin, ya sea provisional a los centros hospitalarios del Municipio, y de igual manera canalizar a otros Municipios en caso de ser necesario.

- Coordina, organiza y brinda la asistencia médica pre hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.
- Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes de epidémicos.



- Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud, tanto públicos como privados y de grupos voluntarios.

8.9 Aprovisionamiento

Acción que de manera conjunta será coordinada por la Sistema Municipal DIF, la Unidad Municipal de Protección Civil y la Delegación de Cruz Roja, en los Municipios donde se cuente con esta.

Es importante señalar que el Municipio establecerá un centro de acopio para tal efecto.

61

- Coordina la aplicación de los programas específicos de aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo, para la ayuda de población afectada.
- Determina y solicita el apoyo logístico necesario.
- De acuerdo con la evaluación de daños, se determina las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales.
- Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento. Por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil se cuenta con bodegas que pueden servir como centro estatal de acopio y distribución de apoyos, se encuentran ubicadas de manera estratégica en el Municipio de Irapuato.

8.10 Comunicación social de la contingencia

Organización e instrumentación de mecanismos que permitan hacer llegar información confiable y oportuna a la población.

Confirmación y evaluación de la información, respecto al impacto y evolución de la calamidad.

Envío de la información a los Presidentes de los Consejos Municipal y Estatal de Protección Civil y otras autoridades participantes en el presente Programa Especial.

Fuentes de Información

a) Permanentes:

- Los organismos especializados en el monitoreo, detección y seguimiento de fenómenos Hidrometeorológicos, por ejemplo: la CONAGUA a través del Servicio Meteorológico Nacional.
- Los centros de comunicación de las Unidades Municipales de Protección Civil.
- Cabina de comunicación de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Cabina de Radio comunicación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1
- Centro de comunicación de la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB.

b) Esporádicas:

- Ciudadanos u organizaciones privadas.

Por parte de los Municipios el Consejo Municipal de Protección Civil determinará el procedimiento para establecer la comunicación de la emergencia.

- Coordina la comunicación social durante la emergencia.
- Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre, tales como: daños materiales, personas afectadas, damnificados, etc.
- Coordina la participación de grupos voluntarios en materia de comunicación social.
- Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.



Por parte de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio se emitirán boletines de manera programada a fin de dar a conocer la situación que guarda la emergencia.

9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

La vuelta a la normalidad es generalmente un proceso gradual, orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Esta vuelta a la normalidad y reconstrucción corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios de los inmuebles. Están en función de la evaluación de daños, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.

En la medida en que conozcamos el origen, la formación, la propagación y los efectos de los agentes destructivos, estaremos mejor preparados para hacerles frente. Esto nos hará pasar de una Protección Civil reactiva a un sistema capaz de anticiparse a los desastres y de atenuar sus consecuencias.

La tarea de prevenir y reducir las consecuencias de los desastres sigue descansando, en gran medida, en las instituciones especializadas. Es requisito indispensable lograr una participación cada vez mayor de la sociedad en estas tareas.

Los desastres plantean la necesidad de buscar la intervención conjunta de la sociedad, de los tres órdenes de gobierno, y de los sectores académico y privado, con el fin de lograr los objetivos que plantea el Sistema Nacional de Protección Civil

10. GLOSARIO

- **ABASTECIMIENTO:** Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.
- **ATENCIÓN DE DAÑOS** o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- **ACCIDENTE:** Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.
- **ACTOR** o ejecutante: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.
- **AFFECTADO:** Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **AGENCIA DE DESASTRES:** Organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.



- AGENTE AFECTABLE: Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.
- AGENTE DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador
- AGENTE PERTURBADOR: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.
- AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO: Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.
- AGENTE REGULADOR: Ver sistema regulador.
- AGUA POTABLE: Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.
- ALBERGADO: Persona que pernocta o vive en un albergue.
- ALARMA: Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (pre alerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".
- ALBERGUE o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.
- ALERTA, estado de: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (pre alerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.
- ALERTAMIENTO: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: pre alerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.



- **ALGORITMO:** Esquema simplificado de comportamientos y procedimientos para normar las operaciones en áreas técnicas de manejo de los desastres.
- **ALTITUD:** Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.
- **AMBIENTE,** medio: Ver entorno.
- **AMBITO DE UNA CALAMIDAD:** Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.
- **AMENAZA:** Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.
- **ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS:** Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.
- **ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO:** Estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.
- **ANALISIS DEL COSTO-EFICACIA:** Método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.
- **ANALISIS DE VULNERABILIDAD:** Técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.
- **APROVECHAMIENTO RACIONAL:** Utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.
- **APROVISIONAMIENTO:** Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.
- **AREA NATURAL PROTEGIDA:** Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.
- **ARIDEZ:** Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.
- **ASENTAMIENTO HUMANO:** Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.
- **ASISTENCIA:** Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.
- **ASISTENCIA SOCIAL:** Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.



- ATENCION: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.
- ATENCION DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- ATENCION DE DESASTRES: Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.
- ATENCION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.
- ATENCION MÉDICA: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.
- ATLAS DE RIESGO: Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población
- ATMOSFERA: Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.
- AUTOPROTECCION: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.
- AUXILIO o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.
- AUXILIO, subprograma de: Ver subprograma de auxilio.
- AUXILIO DE SUPERVIVENCIA: Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.
- AVANZADA SANITARIA: Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.
- BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).
- BIODIVERSIDAD: Contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicos están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.



- BIOXIDO DE CARBONO (CO₂): Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.
- BOSQUE: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.
- BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.
- CALAMIDAD: Ver agente perturbador.
- CALAMIDAD ENCADENADA: La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.
- CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA: Ver agente perturbador de origen Hidrometeorológico.
- CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES: Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).
- CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES: Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.
- CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.
- CATACLISMO: Trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.
- CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: Clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.
- CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.
- CENTIGRADO: Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.
- CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.
- CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED): Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la



Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

- CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.
- CICLO: Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.
- CLIMA: Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.
- COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.
- COLERA: Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).
- COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.
- CONDUCCION: Proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.
- CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos



superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

- **CONTAMINACION AMBIENTAL:** Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.
- **CONTAMINACION DE ALIMENTOS:** Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.
- **CONTAMINACION DEL AGUA:** Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.
- **CONTAMINACION DEL AIRE:** Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y



almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

- **CONTAMINACION DEL SUELO:** Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.
- **CONTAMINANTE:** Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que, al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.
- **CONTINGENCIA:** Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.
- **CONTROL:** Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.
- **CONTROLADOR DE UN SIMULACRO:** Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.
- **COORDINACION:** Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.
- **COORDINACION DE LA EMERGENCIA:** Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.
- **CRISIS:** Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.
- **CRUZ ROJA:** Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes. Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en



desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra. Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre

- **DAMNIFICADO:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.
- **DAÑO:** Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).
- **DAÑO A LA PRODUCCION:** El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.
- **DAÑO ECOLOGICO:** Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.
- **DAÑO MATERIAL:** Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.
- **DAÑO MORAL:** Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.
- **DAÑO PARCIAL:** Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.
- **DAÑOS HUMANOS:** Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.
- **DAÑOS SOCIALES:** Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.
- **DAÑO TOTAL:** Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.
- **DECLARACION DE LA EMERGENCIA:** Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.
- **DEFENSA CIVIL:** Sistema de medidas dirigidas generalmente por una dependencia gubernamental para proteger a la población civil en tiempos de guerra y para prevenir y mitigar las consecuencias de emergencias mayores en tiempos de paz. Se prefiere ahora el término más amplio de protección civil, sin embargo, en algunos países sigue usándose este término.
- **DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO:** Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas. Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario. Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de



socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa. Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

- **DEPRESION DEL SUELO:** Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas. Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.
- **DESARROLLO de un agente perturbador:** Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.
- **DESASTRE:** Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.
- **DESECACION:** Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.
- **DESEQUILIBRIO ECOLOGICO:** Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.
- **DESHIELO:** Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.
- **DIAGNOSTICO:** Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.
- **DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL:** Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- **DONADOR:** País, organización, agencia o persona que provee de auxilio o asiste a la población en desastre.
- **ECOSISTEMA:** Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.
- **EDUCACION AMBIENTAL:** Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.
- **EJERCICIO en un plan de emergencia:** Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.
- **EJERCICIO INTEGRADO:** Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.
- **EJERCICIO PARCIAL:** Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.
- **ELEMENTOS DEL TIEMPO:** Diversos fenómenos meteorológicos que, integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3.



Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

- ELEVACION: Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.
- EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.
- EMERGENCIA EXTERNA: Segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.
- EMERGENCIA GLOBAL: Cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.
- EMERGENCIA INTERNA: Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.
- EMERGENCIA MASIVA: Situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.
- EMERGENCIA MULTIPLE: Tercer nivel de emergencia en un sistema se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.
- EMERGENCIA URBANA: Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.
- ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.
- ENLACE: Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.



- ENTORNO o medio ambiente: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.
- ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.
- EROSION: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.
- ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.
- ESCENARIO DE DESASTRE: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.
- ESTABILIDAD: Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.
- ESTACION CLIMATOLOGICA: Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.
- ESTACION METEOROLOGICA: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.
- ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.
- ESTADO DE RETORNO: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.
- ESTADO DE UN SISTEMA: Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.
- ESTADO INSUFICIENTE: Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.
- ESTADO NORMAL: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.
- ESTENOTERMICO: Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.



- ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.
- ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).
- ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:
 - **Etapas preventiva.** Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre.
 - **Etapas del impacto de la calamidad:** Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.
 - **Etapas de la emergencia:** Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.
 - **Etapas de rehabilitación:** Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.
- EURITERMICO: Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.
- EVACUACION, procedimiento de: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.



- **EVALUACION:** Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.
- **EVALUACION DE DAÑOS:** Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).
- **EVALUACION DE LA EMERGENCIA:** Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.
- **EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO:** Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.
- **EVALUADOR:** Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.
- **EXPLOSION DEMOGRAFICA:** Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado
- **FACTORES DEL CLIMA:** Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.
- **FENÓMENO DESTRUCTIVO:** Ver agente perturbador o calamidad.
- **FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO:** Ver agente perturbador de origen Hidrometeorológico.
- **FISIOGRAFIA:** Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.
- **FRECUENCIA:** Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.
- **FRENTE:** Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.
- **FRENTE CALIENTE:** Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.
- **FRENTE FRIO:** Fenómeno Hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.
- **FUEGO,** Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimientos de luz y calos y la generación de gases y humos. Los fuegos se dividen en las clases A, B, C y D.
- **FUEGO CLASE A:** Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.
- **FUEGO CLASE B:** Es aquel que se presenta e líquidos y gases combustibles e inflamables.



- FUEGO CLASE C: Es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.
- FUEGO CLASE D: Es aquel en el que intervienen metales combustibles.
- FUNCION: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.
- GRADIENTE: Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.
- GRADIENTE GEOTERMICO: Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.
- HABITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.
- HELADA: Fenómeno Hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.
- HELIOGRAFO: Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.
- HIDROGRAFO: Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.
- HUMEDAD: Cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.
- IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.
- IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- IMPACTO AGREGADO: Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.
- IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.
- IMPACTO DE CALAMIDADES: Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.
- INCENDIO, fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.
- INCIDENTE de emergencia: Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.



- **INDICE DE RIESGO:** Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.
- **INFRAESTRUCTURA:** Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.
- **INTEGRACION:** Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.
- **INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA:** Relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia puede darse en tres formas: Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto. Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia. Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones. Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.
- **INTERRELACION POR EFECTOS NEGATIVOS:** Tipo de relación que se produce cuando en el esquema regular o normal de funcionamiento de un sistema, existen acciones que perturban el funcionamiento normal de otro. En este caso, el primer sistema se convierte en el sistema perturbador, al funcionar como fuente de calamidades. Ejemplo, la contaminación ambiental producida por el sistema de transporte; la ocurrencia de epidemias y plagas producidas por los tiraderos de basura del sistema de limpieza urbana.
- **INTERRUPCION DE SERVICIOS:** Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.
- **INTRAHOSPITALARIO:** Escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.
- **INVERSION TERMICA:** Condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.
- **INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS:** Función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- **ISOBARA:** Línea trazada en un mapa que une puntos de igual presión atmosférica.



- **ISOGRAMA:** Línea trazada en una carta o diagrama para indicar la distribución de algunas condiciones físicas en espacio o tiempo, conectando los puntos correspondientes a los valores iguales del fenómeno representado.
- **ISOTACA:** Línea trazada en un mapa que une los puntos de igual velocidad del viento.
- **ISOTERMA:** Línea que pasa por todos los puntos de la Tierra, de igual temperatura media anual.
- **JOKULHLAMPS:** Avalanchas de nieve o hielo que descienden de las partes altas de un volcán debido a movimientos telúricos y efectos de calor provocados por la actividad volcánica.
- **LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO:** Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.
- **LLUVIA ACIDA:** Precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos.
- **MANDO MOVIL:** Vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.
- **MAPA DE RIESGOS:** Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades altas, media y baja de ocurrencia de un desastre.
- **MASA DE AIRE:** Extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.
- **MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES:** Proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.
- **MEDICINA DE DESASTRES:** Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.
- **MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA:** Bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.
- **METEORO:** Cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos.
- **METEOROLOGIA:** Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.
- **MITIGACION:** Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)



- MITIGACION DE DAÑOS: Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.
- MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.
- MODELOS: En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.
- MONITOREO: Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.
- MORBILIDAD: Tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.
- MORTALIDAD: Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.
- NEVADA: Precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.
- NIÑO EL: Fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Indico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia. Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un centro de altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m., frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo,



unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.

- **OBJETIVO:** En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.
- **OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC:** Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC:** establecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.
- **OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC:** Afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.
- **OPS:** Siglas de la Organización Panamericana de la Salud.
- **ORDENACION TERRITORIAL:** Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.
- **ORDENAMIENTO ECOLOGICO:** Proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.
- **ORGANISMOS CONDUCENTES:** Entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.
- **ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO:** Elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.
- **ORGANIZACION CONSULTIVA:** Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.
- **ORGANIZACION DE CONDUCCION:** Forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.
- **ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE:** Planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.
- **ORGANIZACION EJECUTIVA:** Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y



Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.

- ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION: Documento elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.
- ORGANIZACION PARTICIPATIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.
- OZONO: Forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (O₃), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones, las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.
- OZONOSFERA: Capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.
- PANDEMIA: Propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales.
- PARAMETROS: Unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).
- PARAMETROS DIRECTOS: Factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades.
- PARAMETROS INDIRECTOS: Unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.
- PARTE METEOROLOGICO: Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.
- PELIGRO o peligrosidad: Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades
- PELIGROSIDAD EXTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.
- PELIGROSIDAD INTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.
- PELIGROSIDAD TOTAL: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.
- PERTURBACION: Alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.
- PERTURBACION ATMOSFERICA: Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.



- **PLAGA:** Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.
- **PLAGUICIDA:** Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.
- **PLAGUICIDA FORMULADO:** Producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.
- **PLAGUICIDA TECNICO:** Concentración de un ingrediente activo, que se obtiene como resultado final de su proceso de fabricación y de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida.
- **PLAN:** Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.
- **PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS:** Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.
- **PLOMO:** Elemento químico número 82 de la tabla periódica, su peso atómico es de 207.21 clasificado en el grupo de metales pesados, es dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris ligeramente azulado. Es el producto final de las series radiactivas. Tóxico y peligroso si es inhalado o ingerido, ya que es acumulativo en las cadenas tróficas.
- **PNUMA:** Siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: United Nations Environment Program.
- **POBLACION AFECTADA:** Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.
- **POLITICA:** Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.
- **PREALERTA:** Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de pre alerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.
- **PRECAUCION:** Estado de mando anterior a la pre alerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.



- **PRECIPITACION:** Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.
- **PREDICCIÓN:** Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.
- **PREDICCIÓN DE DESASTRE:** Técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.
- **PREHOSPITALARIO:** Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.
- **PRESERVACION:** Conjunto de políticas y medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.
- **PREVENCIÓN:** Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.
- **PREVISIÓN:** Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.
- **PREVISIÓN DE DAÑOS:** Ver pronóstico de daños.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.
- **PRODUCCIÓN DEL IMPACTO:** Primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).
- **PROGRAMA:** Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.
- **PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL:** Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.
- **PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, o programa general:** El que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser: Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan



los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general. Estatal, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes. Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito. Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

- **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL:** Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.
- **PRONOSTICO:** Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.
- **PRONOSTICO A CORTO PLAZO:** Se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes pre elaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.
- **PRONOSTICO A LARGO PLAZO:** Se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.
- **PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO:** Se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.
- **PRONOSTICO DE DAÑOS:** Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).
- **PROTECCION:** Objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.



- **PROTECCION CIVIL:** Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.
- **PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA:** Función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.
- **RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD:** Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.
- **RECUPERACION:** Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.
- **RED DE TELECOMUNICACIONES:** Conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.
- **REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA:** Medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.
- **REFUGIO:** Ver albergue.
- **REGION AFECTADA:** Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.
- **REHABILITACION:** Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado. – **RESCATE:** Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.
- **RESERVAS:** Áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.
- **RESPUESTA:** Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.
- **RESTABLECIMIENTO** o restauración: Ver estado de retorno.
- **RIESGO:** La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula: $\text{Riesgo} = \text{vulnerabilidad} \times \text{valor} \times \text{peligro}$, en



esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualesquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

- SALIDA DE EMERGENCIA: Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.
- SALUD: Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.
- SALUD PÚBLICA: Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.
- SEGURIDAD: Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.
- SEGURIDAD FÍSICA: Condición de inafectabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación y capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos. – SEQUIA: Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.
- SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA: Aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.
- SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES: Función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.
- SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA: Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.
- SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD: Los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.
- SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos



confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

- SINAPROC: Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.
- SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.
- SISTEMA: Estructura de un de acuerdo al enfoque estructural, un sistema está compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos. El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior, los pozos profundos serían las partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores. Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y de operación. En el ejemplo citado los elementos de infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.
- SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuestos: Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.
- SISTEMA DE SUBSISTENCIA: Conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario. Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.
- SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.



- SISTEMA PERTURBADOR (SP): Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).
- SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión: Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.
- SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo. – SOBREVIVIENTE: Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.
- SOCORRO DE URGENCIA: Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.
- SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.
- SOPORTE VITAL: Medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.
- SUBPROGRAMA: Primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.
- SUBPROGRAMA DE APOYO: Uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.
- SUBPROGRAMA DE AUXILIO: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.
- SUBPROGRAMA DE PREVENCION: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios



públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

- SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL: Partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.
- TEMPERATURA: Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.
- TEMPERATURA EXTREMA: Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.
- TERMINACION DE LA EMERGENCIA: Situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.
- TOMA DE DECISIONES: Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.
- TOPOGRAFIA: Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre.
- TORMENTA DE NIEVE: Fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.
- TRASLADO de una calamidad: Movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).
- TRAYECTORIA de la calamidad: Espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.
- TRIAGE: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos norma 1 dos, en los que se determina su probabilidad de supervivencia.
- TRIAGE: tarjeta de: Documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.
- UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.
- UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.
- VANDALISMO: Devastación, destrucción característica de los vándalos. Vándalo: persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y África en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.



- VECTOR: Organismo portador o transmisor de enfermedades.
- VELETA o anemoscopio: Aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.
- VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: Tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.
- VELOCIDAD DEL AIRE: Relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.
- VICTIMA: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.
- VIENTO: Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.
- VIGILANCIA: Medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.
- VOLUNTARIO: Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.
- VOLUNTARIOS grupo de: Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil. – VULNERABILIDAD: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).
- ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.
- ZONA DE CONVERGENCIA: Área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.
- ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: Área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.
- ZONA DE DESASTRE: Área del sistema afectable (población y entorno) que, por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.
- ZONA DE PROTECCION: Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.
- ZONA DE SEGURIDAD: Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.



- ZONA DE TRANSPORTE: Superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.
- ZONA DE TRIAGE: Área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).

11. REFERENCIAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, PORTALES WEB:
DE CLIMA:

<http://smn.cna.gob.mx> <http://www.proteccioncivil.gob.mx> <http://www.ccaug.ugto.mx>

DEL MANEJO DE RECURSOS RELACIONADOS CON EL AGUA:

Cambio Climático <http://www.agua.org.mx>, Centro Virtual de Información del Agua

DE PROTECCIÓN CIVIL:

<http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx>

<http://www.proteccioncivil.gob.mx>

<http://www.cenapred.unam.mx>

12. ANEXOS

Anexo 1. Cedula Municipal

INFORMACIÓN MUNICIPAL													
SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE
Nombre de municipio (INEGI)	Nombre del municipio (Convención)	Período de gobierno (del inicio al fin)	Validador del Plan de Contingencia (Nombre y apellido)	Nombre del titular UMPC (E-Par del Plan)	Nombre del titular UMPC	Domicilio de la UMPC	Teléfono Trabajo (E-Par)	Teléfono Celular (E-Par)	Teléfono Casa (E-Par)	Carrera de estudios UMPC	Institución de origen	Nombre del jefe, jefe de departamento	Domicilio de jefe de departamento
3	San Miguel de Allende	2008-2021	SI	Josafat Cabrerdo Enrique Lopez	Director	Parque de los Copaleros No. 1130, San Colón	455228364	455222351	45510240	alcalde@sanmigueldeallende.gob.mx	Secretaría de Seguridad Pública	Rubedo E. Hidalgo Eddy	Parque de los copaleros No. 130 san colón

RECURSOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL - ADMINISTRATIVO														
SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	SE	
Teléfonos	Correo electrónico superior	Las instalaciones de la UMPC, son propias	Las instalaciones de la UMPC, son compartidas	La Protección Civil está en el Bando Municipal (Fecha última publicación)	Tiene Reglamento de PC (Fecha última publicación)	Última reunión ordinaria del Consejo Municipal (Fecha dd/mm/aaaa)	Última reunión extraordinaria del Consejo Municipal (Fecha dd/mm/aaaa)	Número de personal operativo de la UMPC	Número de personal administrativo de la UMPC	Total de personal de la UMPC	Número de brigadistas comunitarios	Personal con capacitación especializada en Bombero	Personal con capacitación especializada en TUMTEM	Personal con capacitación especializada en Buceo
		SI	NO	NO	14 de junio del 2018	23/07/2019	14/08/2019	27	3	30	0	12	7	7

